

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Junio 4 2007 | Año 1, No 20

Tus **Diputados** **SONORENSES** 58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”

LUNES 4 DE JUNIO

- 1520 Las fuerzas de Hernán Cortés atacaron, derrotaron y aprehendieron a Pánfilo de Narváez y seguidores, en Cempoala (del hoy Estado de Veracruz), capital del reino totonaca.
- 1794 Nació en Huajuapán (hoy de León), Oaxaca, Antonio de León, quien se distinguió como partidario del Plan de Iguala.
- 1794 Murió Don Francisco Javier Gamboa, notable jurisconsulto. Gamboa desarrolló brillantes actividades de su ramo en la ciudad de México, así como en España y la isla Hispaniola.
- 1812 Después de romper el sitio de Cuautla el día 2 de mayo del mismo, y tras de derrotar a los realistas en Zitlala (del hoy Estado de Guerrero), Don José María Morelos siguió su viaje hacia Huajuapán, Oaxaca, para auxiliar a Valerio Trujano quien se encontraba sitiado por los realistas en esa población desde el 5 de abril del mismo año. Morelos lograría romper el sitio el 23 de julio.
- 1844 Por octava ocasión tomó posesión como presidente constitucional de la República, el general Antonio López de Santa Anna. (Se separó del poder, por licencia del Congreso, el 12 de septiembre del mismo año. Lo sucedió el general José Joaquín de Herrera, quien gobernó del 12 al 21 del mismo mes y año, en que se presentó el señor Valentín Canalizo a encargarse del gobierno).
- 1861 El gobierno del licenciado Benito Juárez declaró fuera de la ley a los jefes conservadores Leonardo Márquez, Tomás Mejía y Félix Zuloaga, quienes al perder la Guerra de Reforma, se dedicaron a la guerrilla.
- 1910 Los promotores del Plan de Valladolid, Yucatán, coronel Maximiliano R. Bonilla, mayor Atilano Albertos y teniente José E. Kantún, fueron violentamente sacrificados por las fuerzas gubernamentales.
- 1928 Murió en la ciudad de México, el distinguido y progresista educador. Don Lauro Aguirre, quien nació en el año de 1888, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- 1932 Se publica en el Estado de Sonora la Ley número 100, que erige en municipio a la Comisaría de Suaqui. En 1964 las aguas de la presa El Novillo, hoy llamada Plutarco Elías Calles, hicieron desaparecer los pueblos de Suaqui, Tepupa y Batuc.

MARTES 5 DE JUNIO

- 1878 Nació en la Hacienda de Río Grande, partido de San Juan del Río, Durango, Doroteo Arango Quiñones, quien adoptó el nombre de Pancho Villa; participó en innumerables hazañas de la Revolución Mexicana, cuya colaboración notable y patriótica habría de ser ampliamente reconocida.
- 1901 Fue asesinado por fuerzas gubernamentales en Mexcala, Guerrero, el doctor y poeta Eusebio S. Almonte, mártir de la Revolución. Almonte, originario de Cutzamala de Pinzón, del mismo Estado donde nació en 1870, participó desde 1897 en el movimiento opositor al dictador Porfirio Díaz y que encabezaba en la Entidad el abogado Rafael Castillo Calderón.
- 1906 Los huelguistas de Cananea, Sonora, Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y Francisco M. Ibarra, jefes del movimiento, fueron detenidos y conducidos a la cárcel de Hermosillo. Mientras, los obreros se vieron obligados a volver a sus labores.
- 1911 Carl Rhys Pryce, Hopkins y Dick Ferris de las "fuerzas liberales" de Ricardo Flores Magón, dieron en Los Ángeles, California, la noticia de que una nueva República fue constituida en la Baja California.
- 1942 Murió en la ciudad de México, el profesor, periodista y político potosino, Don Luis G. Monzón, quien participó como diputado constituyente por Sonora en el Congreso de Querétaro de 1916-1917.

Día Mundial del Medio Ambiente.

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO

- 1555 Fue fundada la villa de Sombrerete (del hoy Estado de Zacatecas).
- 1523 El regente Gustavo Vasa, introductor de la reforma protestante en Suecia, fue coronado como el rey Gustavo I.

- 1811 Fue pasado por las armas en la ciudad de Chihuahua, el insurgente Mariano Hidalgo, hermano de Don Miguel, con quien luchó por la Independencia de México desde el mismo día en que se dio el grito de Dolores. Don Mariano Hidalgo tuvo a su cargo la tesorería del improvisado ejército libertador.

- 1866 Los republicanos establecen su cuartel en Villa de Seris, para el asedio a Hermosillo, Sonora. Sin embargo, esto duró poco porque los imperialistas les obligaron a retirarse y concentrarse en San Marcial. En San Marcial, los soldados de la República volvieron a rearmarse y atacaron y tomaron nuevamente Hermosillo el 13 de agosto, aunque sólo por ocho días.

- 1906 Por la fuerza de las armas se da fin a la huelga de Cananea.

- 1910 Don Francisco I. Madero, quien inició desde el 18 de junio de 1909 su campaña política por el antirreeleccionismo presidencial y fundó clubes políticos en diferentes poblaciones del país, fue aprehendido en esa fecha ya como candidato a la Presidencia de la República en la ciudad de Monterrey. Se le acusó de intento de rebelión y de ofensas a las autoridades.

- 1915 Los generales Francisco Villa y Felipe Ángeles fueron derrotados por las fuerzas carrancistas de los generales Álvaro Obregón y Benjamín Hill, en los combates que sostuvieron desde el día primero de ese mes en Santa Ana del Conde y La Trinidad, cerca de León, Guanajuato.

- 1933 Murió trágicamente en la ciudad de San Luis Potosí, la señorita María Marcos Cedillo, primera aviadora mexicana.

- 1990 Se funda la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

JUEVES 7 DE JUNIO

- 1533 Llegó a la ciudad de México el primer grupo de misioneros agustinos. Desembarcaron en San Juan de Ulúa el 22 de mayo de ese mismo año. Construyeron monumentales conventos en Acolman, Actopan, Yecapixtla, Yuriria, Cuitzeo, Salamanca, entre otros.

- 1831 Se organiza el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora. Quedó establecido el 13 de marzo de ese año al reunirse por primera vez el Congreso Constituyente en la Ciudad de Hermosillo, aunque careciendo del Poder Judicial, hasta esta fecha.

- 1859 El presidente Benito Juárez lanzó un manifiesto anunciando las Leyes de Reforma y los motivos de las mismas.

- 1864 Nació en Ciudad Guerrero, Chihuahua, Abraham González, quien se distinguió como revolucionario maderista, gobernador de su Estado y Secretario de Gobernación con Don Francisco I. Madero.

- 1864 Fuerzas republicanas al mando del subteniente Dámaso F. Ortega, derrotaron en Las Cruces, a la salida del puerto de Acapulco, al batallón argelino del ejército francés que apenas el día 3 tomara el puerto suriano.

- 1911 Más de cien mil personas reunidas en la ciudad de México, recibieron apoteósicamente a Don Francisco I. Madero, jefe de la Revolución.

- 1939 Muerte de Francisco Sarabia, piloto aviador, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

- 1967 En Sonora se publica la Ley número 98 que declara desaparecida la Comisaría de El Tigre, Municipio de Nacozari.

- Día de la Libertad de Expresión y Prensa.

VIERNES 8 DE JUNIO

- 1692 Por falta de granos básicos en la ciudad de México, el pueblo se amotinó, quemó la casa de Cabildo y apedreó el palacio virreinal. Al iniciarse el incendio de los archivos, Don Carlos de Sigüenza y Góngora tuvo especial cuidado de salvar los libros más importantes.

- 1812 Fue fusilado en Celaya, Guanajuato, el valiente y notable estratega insurgente Albino García Ramos, cuyo cadáver fue descuartizado por órdenes del realista García Conde. Su cabeza se colocó en una calle principal; una de sus manos se envió a Guanajuato y la otra a Salamanca. Sus restos permanecieron insepultos durante los ocho años en que los realistas dominaron la región.

- 1813 La Corte de Cádiz decretó la libertad de trabajo y de industria para todos los súbditos de la corona española.

- 1816 Nació en la ciudad de México, Manuel Orozco y Berra, quien se distinguió como ingeniero, periodista, abogado, funcionario público e investigador notable de la historia, la geografía y la arqueología. Entre las numerosas obras que nos legó, están Diccionario Universal de Historia y Geografía, Apuntes para la Historia de la Geografía de México, Memoria para el Plano de la Ciudad de México y varias más. Murió en su ciudad natal el 21 de enero de 1881.

- 1817 Camino al altiplano, las tropas insurgentes de Don Francisco Javier Mina que escoltaban a los miembros del Congreso Mexicano, se enfrentaron a los realistas de Villaseñor en el Valle del Maíz; los derrotó y les quitó gran dotación de armas y caballos.

- 1867 Los licenciados Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, defensores de Maximiliano de Habsburgo, llegaron a San Luis Potosí para hablar con el Presidente Juárez y Don Sebastián Lerdo de Tejada, respecto al juicio que la nación entabló contra el archiduque extranjero y los traidores Miramón y Mejía. Juárez y Lerdo se mostraron inflexibles en la aplicación de la ley.

- 1898 Leopoldo Ramos nace en El Triunfo, Baja California Sur, quien radicó en Sonora donde llegó a ser un literato y poeta de fama nacional.

- 1933 Por iniciativa de los doctores José Manzanilla, José González Méndez, Felipe A. Aceves Zubieta, José Aguilar y Gonzalo Castañeda, fue fundada la Academia Mexicana de Cirugía, correspondiendo al último profesionista ser su primer presidente.

- 1938 Se expide el decreto que crea el Organismo Público Petróleos Mexicanos.

- 1946 Un vagón del ferrocarril se desprendió de un tren carguero en Carbó, Sonora, donde rodando solo llegó hasta Hermosillo, cargado de madera. Lo curioso del caso es que de Carbó, por teléfono, ordenaron a Estación Pesqueira que a su paso por allí lo descarrilaran para evitar una colisión con un tren carguero que venía de Empalme. Sin embargo, cuando los empleados del ferrocarril se preparaban para cumplir la orden, pasó frente a ellos el carro a tan alta velocidad que antes de 25 minutos entró a Hermosillo y paró frente al Molino Harinero La Fama, después de ocasionar muchas angustias al personal que trabajaba en el largo tramo que el vagón recorrió solo, cerca de 70 kilómetros. El carro venía cargado de diversos materiales destinados desde Minnesota, a la Maderería de don Carlos V. Escalante, de Hermosillo.

SABADO 9 DE JUNIO

- 1518 En su expedición a tierra firme desde la isla Fernandina (Cuba), Juan de Grijalva, después de pasar por la Boca de Términos y la Barra de Tabasco, descubrió el caudaloso río que bautizó con su apellido (río Grijalva, del hoy Estado de Tabasco).
- 1521 En su segunda invasión a la Gran Tenochtitlan, las fuerzas conquistadoras de Hernán Cortés lograron llegar, tras durísima batalla, al Templo Mayor.
- 1760 Nació en Ciénega del Rincón (del hoy Estado de Aguascalientes), Francisco Primo de Verdad y Ramos, quien llegó a distinguirse como abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, miembro prominente del Colegio de Abogados y síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde propuso, a la caída de Fernando VII, Rey de España, el establecimiento en México de un gobierno monárquico independiente, libre y soberano.
- 1863 Tras de abandonar la capital de la República, por la falta de recursos para defenderla de los invasores franceses y conservadores mexicanos aliados a aquéllos, el Presidente Juárez estableció su gobierno en la ciudad de San Luis Potosí, de donde salió hacia el norte, el 22 de diciembre del mismo año.
- 1867 Murió en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Don Juan Antonio de la Fuente, ilustre patriota, abogado y político liberal, quien en los críticos años de 1861 y 1862, como ministro de México en Francia, demostró acendrado patriotismo y ejemplar energía ante Napoleón III al defender a la República juarista amenazada por la invasión francesa.
- 1867 El presidente Juárez, en Junta de Ministros de su gabinete acordó no alterar en nada el procedimiento legal marcado para el juicio de Maximiliano de Habsburgo.
- 1901 Nace en Hermosillo, Sonora, el licenciado Antonio Canale, quien se desempeñó como gobernador interino durante varias ausencias del titular del Poder Ejecutivo.
- 1915 La Soberana Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes nombró al licenciado Francisco Lagos Cházaro, Presidente de la República para los Estados donde dominó en oposición al gobierno del señor Carranza.

- 1922 Fueron sacados de las aguas del río Bravo, los cadáveres del general Lucio Blanco y del coronel Aurelio Martínez, asesinados en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Lucio Blanco nació el año de 1879 en Nadadores, Coahuila. De origen campesino, se afilió desde 1909 en las filas antirreeleccionistas promovidas por Madero. Sirvió al gobierno maderista y como tal, combatió la rebelión orozquista y al usurpador Huerta al lado de Don Venustiano Carranza. Fue uno de los firmantes del "Plan de Guadalupe". De ideas sociales muy avanzadas, hizo el primer reparto agrario en el norte de la República, junto con el general Francisco R. Mújica. Participó en varias hazañas en Sonora, luchando en favor del constitucionalismo, junto a Obregón. En 1914 figuró en primera línea en el gobierno del general Eulalio Gutiérrez, emanado de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes. Al triunfo del Plan de Agua Prieta, se exilió en EUA, y al regresar fue asesinado.
- 1931 Fallece en Hermosillo, Sonora, el licenciado Tayde López del Castillo, ex presidente municipal por el periodo del 16 de septiembre de 1905 al 15 de septiembre de 1906.
- 1980 Se publicó en el Diario Oficial la autonomía y la libertad de cátedra de universidades e instituciones de educación superior y dispuso que sus relaciones laborales se rigieran por el apartado "A" del artículo 123 constitucional.

DOMINGO 10 DE JUNIO

- 1531 El Papa Pablo III expidió en Roma una bula en favor de los naturales de la Nueva España.
- 1642 Recibió el gobierno de la Nueva España, al 18º virrey Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y visitador de la Nueva España.
- 1820 Es clausurado definitivamente el Tribunal de la Santa Inquisición.
- 1863 El cuerpo expedicionario del ejército francés de invasión, hizo su entrada triunfal a la ciudad de México a las órdenes del general Elías Federico Forey, a quien acompañaban los generales Aquiles Bazaine (francés), Juan N. Almonte y Leonardo Márquez (mexicanos).
- 1863 Murió en la cuadrilla de Corral Falso, municipio de Atoyac, Guerrero, el general Luis Pinzón, esforzado y leal soldado de la patria.

- 1866 Salieron de Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez), Chihuahua, los miembros del gabinete del presidente Juárez con éste a la cabeza. Fueron rumbo al sur y llegaron a la ciudad de Chihuahua el 17 de este mismo mes.
- 1924 Es asesinado en la hacienda La hormiga, Chiapas, el general Salvador Alvarado. Alvarado nació en Sinaloa y siendo aun muy joven radicó en Sonora, dedicándose al comercio. En 1910 se afilió al Partido Antirreeleccionista y, ese mismo año, tomó las armas para combatir al Gobierno del general Porfirio Díaz, bajo las órdenes del coronel Juan G. Cabral y se le otorgó el grado de mayor.

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Propuesta para autorizar a los diputados, participaciones mayores a las previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo para la lectura de iniciativas en esta sesión.
- 6.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de acuerdo para que se emita un exhorto a los municipios de la Entidad a fin de que implementen medidas, mecanismos, programas o esquemas, con el objetivo básico de abatir el rezago fiscal en dichos municipios.
- 7.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de ley que adiciona una fracción II Ter al artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa de los diputados Leticia Amparano Gámez y Francisco García Gámez, con el apoyo del resto de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de acuerdo en relación las tarifas de energía eléctrica que se aplican en nuestro Estado durante la temporada de invierno.
- 9.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de acuerdo mediante el cual se busca exhorta al titular del Poder Ejecutivo a remover de su cargo al actual Procurador de Justicia del Estado y al Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública.
- 10.- Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz, con proyecto de acuerdo en relación con la situación actual del tabaquismo en los ciudadanos y principalmente en los jóvenes en Sonora.
- 11.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- 12.- Dictamen que presentan las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de acuerdo en relación con la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo, con siete fracciones, al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fuera remitida a esta Soberanía por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión
- 13.- Informe de actividades de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo que ejerció funciones durante el mes de mayo del año en curso.
- 14.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la sesión a celebrarse el
DIA 5 DE JUNIO DE 2007.

30/MAY/07 Folio número 768

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que envía una copia del informe de labores y documentos presentados ante el Consejo de ese organismo, conforme a lo que dispone la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

30/MAY/07 Folio número 769

Escrito del Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos de la Reforma del Estado conformada por el Congreso de la Unión, con el cual hacen una invitación para que este Congreso Local organice un foro de consulta pública para la Reforma del Estado, de conformidad con la temática establecida por el artículo 12 de la Ley para la Reforma del Estado. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.**

31/MAY/07 Folio número 772

Escrito signado por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora dirigido al Secretario de Gobierno, con copia para este Poder Legislativo, con el que informa de los acuerdos aprobados en Sesión de Cabildo del día 22 de mayo de 2007, los cuales guardan relación con el presupuesto de egresos de ese órgano de gobierno municipal para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

31/MAY/07 Folio número 777

Escrito firmado por los integrantes del Ayuntamiento de Onavas, Sonora, con el cual expresan su apoyo al Gobernador del Estado, por el Plan Sonora Proyecta. **RECIBO Y SE REMITE A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

1/JUN/07 Folio número 778

Escrito del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con el cual informa que 92 unidades del servicio público de transporte, cumplen con las disposiciones de la Ley Número 247, que actualiza las tarifas del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje urbano en el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

1/JUN/07 Folio número 779

Escrito de los ciudadanos Víctor Islas Martínez, Dámaris Ramírez Ramírez, Francisco Javier Salcido García, Marisela Rodríguez Corral y Othoniel Ramírez Ramírez, con el cual presentan objeción en contra de los ciudadanos Eduardo Antúnez Mézquita y Vladimir Gómez Anduro, aspirantes a integrar el Comité Ciudadano de Evaluación al Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

4/JUN/07 Folio número 780

Escrito de los ciudadanos Martha G. Díaz Morales, Gabriel Holguín Castillo, Francisco G. Olguín Quintana, Victoria Rentería Zavala, Guadalupe Carlota Martínez Galaz y Liliana Lizeth León Martínez, concesionarios del servicio público de transporte suburbano de Hermosillo, con el que solicitan se actualicen las tarifas de pasaje en las rutas Hermosillo-La Victoria-El Tazajal. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 29 MAYO DEL 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil siete, bajo la Presidencia del diputado José Salomé Tello Magos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado López Medrano, Secretario, diera a conocer el orden del día. Culminada la lectura, fue puesto a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, enteró a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las actas de las sesiones celebradas los días veintidós y veinticuatro de

mayo del presente año y, puesto a discusión el contenido de éstas, sin que se presentara objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, solicitó al diputado López Medrano, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, con el escrito del Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el que envía iniciativa de ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Comunicó también del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que comunican que en sesión de ese órgano de gobierno municipal, aprobaron por unanimidad la reforma al primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También dio cuenta del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el cual envía copia del formato PEM-9 que se integra al Presupuesto de Egresos 2007. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Seguidamente, informó del escrito del ciudadano José Ordaz Aguiar, Regidor del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual expone su sentir en relación a las próximas elecciones del Consejo Estatal Electoral y exhorta a este Congreso a una mejor selección de futuros miembros al interior de ese órgano. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

De la misma manera, informó de la copia fotostática del escrito signado por el ciudadano José Manuel Valenzuela Félix, de Empalme, Sonora, y del cual gira copia a este Congreso, para enterarle de su respuesta al representante federal de FONAES en Sonora, Lic. Samuel Espinosa Guillén. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Acto seguido, comunicó la presentación de un escrito del ciudadano José Manuel Valenzuela Félix que dirige al Representante Federal FONAES en Sonora, mediante el cual solicita una investigación en torno al asunto que expone en el mismo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Por último, el diputado Secretario enteró del escrito de las ciudadanas Hilda Foullet Figueroa y Hermelinda Uriarte Sánchez, de Empalme, Sonora, mediante el cual exponen irregularidades presentadas en el seguimiento del asunto judicial con expediente número 188/03. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Leída la correspondencia recibida, la Presidencia informó la decisión de reconvenir el trámite otorgado al escrito registrado con el folio número 739, para que fuesen sólo las comisiones de Desarrollo Rural, de Asuntos del Agua y la de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico quienes dictaminaran lo procedente, como se había determinado en la sesión celebrada el día 15 de mayo del año en curso.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidencia comunicó a la Asamblea que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en reunión celebrada el día anterior al de esa sesión, y en ejercicio de la atribución prevista por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolvió someter a consideración de la Asamblea, por conducto de la Presidencia, una propuesta que permita a los diputados contar con el tiempo suficiente para dar lectura al texto íntegro de las iniciativas que

presentaban en esa sesión. Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, y sin que se presentara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Pasando al punto cinco del orden del día, el diputado Presidente, concedió el uso de la voz al diputado Félix Armenta, para que diera lectura a su iniciativa con proyecto de acuerdo en relación con el fortalecimiento de la cultura de la donación y trasplante de órganos en nuestro Estado, el cual en su parte resolutive establece: “ACUERDO: **UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en el marco del desarrollo y planeación de los programas de estudio contemplados en los libros de texto gratuitos, se incluya el tema “**El Fortalecimiento de la Cultura de la Donación y Trasplante de Órganos en la Educación Primaria**”, con el objeto de concientizar al educando, por medio del conocimiento y la reflexión crítica, sobre la necesidad de promover la cultura de la donación y trasplante de órganos, así como incrementar la aceptación de la cultura de la donación y trasplante de órganos, y formar una convicción de participación, fraternidad y solidaridad ante un problema social”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión solicitada el diputado Félix Armenta y, al no presentarse intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, preguntó a la Asamblea si había interés por discutir el asunto en lo general o en lo particular, pidiendo la palabra el diputado León Perea para expresar: “A casi tres años de la creación del Centro Estatal de Transplantes (CESTRAL) nuestro Gobernador Eduardo Bours, ha impulsado este tema en forma comprometida y concreta. Mediante el funcionamiento del CESTRAL, se ha activado el registro de donantes. Problemas de salud que antes se consideraban incurables, como es el caso de los padecimientos de corazón, pulmón, páncreas, intestinos o riñón que antes eran incurables, ahora quienes lo padecen tienen una alternativa de vida, por lo que es necesario transformar al nuevo siglo. En el tiempo de la solidaridad humana y la responsabilidad social, el Senador Alfonso Elías Serrano ya presentó un punto de acuerdo para exhortar al

Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, integre una comisión de expertos para trabajar en la actualización de los contenidos de los planes y programas de estudio de educación básica, así como de los libros de textos aplicables, de tal forma que a través de nuevos temas y dinámicas, se motive el análisis y la reflexión respecto de la importancia de la donación y transplante de órganos y se ubique este tema como una representación de los valores del mexicano del siglo XXI, solidaridad y responsabilidad social. Este punto de acuerdo también precisa que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que asigne recursos suficientes a los sistemas de salud de las entidades federativas, para que fortalezcan sus programas de donación y transplante de órganos, particularmente en lo que se refiere a la capacitación de recurso humano para la procuración de los órganos y la realización de trasplantes, así como para la adquisición de insumos y equipo médico especializado. Para ello, se considera indispensable adecuar los contenidos temáticos de las diversas asignaturas que se imparten en las instituciones de educación básica, de tal forma que la donación de órganos no se entienda sólo desde el punto de vista de las ciencias naturales, sino que se le ubique como un compromiso social. De manera específica, es necesario incluir en los textos de ciencias sociales y español, apartados que garanticen la reflexión, el análisis y la participación del alumno ante una problemática social. Es un compromiso y una responsabilidad que tenemos para la sociedad. Como dato histórico, desde 1963 se han practicado con éxito trasplantes de distintos órganos, siendo nuestras instituciones de salud pioneras a nivel internacional, al lograr con éxito trasplantes de alto riesgo, como el practicado en el 2003 a una bebé de 4 meses de edad, quien recibió un corazón que le dio una nueva oportunidad de vivir. Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRI SONORA, está enteramente de acuerdo con el planteamiento que expone el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, toda vez que se trata de un tema de humanidad, que es de beneficio para nosotros mismos. ¿Quién de nosotros no está expuesto a que podamos necesitar alguna vez un órgano por un accidente o una enfermedad? Después de escuchar los datos que nos dio el Diputado Ventura, es de hacer notar que en el Estado de Sonora, en el 2005, se llevaron a cabo 138 trasplantes. En el 2006, fueron 103 y, en lo que va de este año, son 20 trasplantes. Los que más se han realizado en el Estado son de riñón y le siguen los de córnea. Los de riñón, que es cuando padecimientos de hipertensión arterial o nefrosis, que quiere decir que

es inflamación del riñón y deja de funcionar. El riñón es el filtro que tenemos en nuestro organismo, cuando deja de funcionar produce intoxicación y muerte, es una bendición el que existan donadores para riñón y podamos, cualquier persona, hacer una vida nueva con esto. Próximamente en el Hospital CIMA se van a llevar a cabo trasplantes de corazón, que no los hemos hecho en el Estado, se cuenta ya con los insumos con todo para poderlo hacer, sólo falta que el órgano sea el indicado para el receptor. En el hígado próximamente se van a llevar a cabo por las mismas cualidades en el Hospital General del Estado, es por eso que nosotros estamos enteramente de acuerdo con la disposición que tiene el Grupo Parlamentario del PANAL y la exposición que hizo nuestro Senador Alfonso Elías Serrano para que aprobemos esto y llevemos a cabo el exhorto”.

Finalizada su lectura, también hizo uso de la tribuna la diputada Amparano Gámez, para leer: “La postura de la Fracción Parlamentaria del PAN por la transparencia, en relación con el presente punto de acuerdo del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, se manifiesta por apoyar el mismo en congruencia con su actuar institucional. Es necesario recordar que fueron precisamente diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la anterior legislatura, quienes presentaron y promovieron una iniciativa de Ley de Fomento para la Cultura del Trasplante de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Sonora, de la cual deriva nuestra actual ley de donación de trasplantes para organismos humanos. Tal y como se establece en ese ordenamiento, el objeto fundamental de la misma es establecer las bases para que en el Estado exista una cultura en materia de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células. Asimismo se establecen las obligaciones y atribuciones de las autoridades estatales en esta materia, para efecto de garantizar que este regalo de vida llegue oportunamente a quienes más lo necesitan. Es conveniente, además, referir que conforme al artículo 21 de esta ley, es obligación de las autoridades educativas del Gobierno del Estado, proponer a la Secretaría de Educación Pública el incluir programas especiales de educación básica tendientes a la promoción y difusión de la cultura de trasplantes y donaciones, por lo que la actual propuesta debiera de estar planteada originalmente por dicha dependencia; sin embargo, tal y como lo señalamos anteriormente, nuestro grupo parlamentario se manifiesta desde este momento por apoyar la propuesta de acuerdo que se presenta hoy a consideración del

Congreso. Empero, queremos exhortar enfáticamente al Poder Ejecutivo, para que a la brevedad posible cumpla puntualmente con lo dispuesto por la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos, particularmente en lo relativo a la implementación de las acciones necesarias para la promoción y difusión de la cultura de trasplantes y donaciones en Sonora. Compañeros, efectivamente necesitamos de mucha difusión pero, en primer lugar, necesitamos que se cumpla la ley. La ley está ahí, lo mencionamos en el artículo 21, pero hace falta mucho más que trabajarla en los libros de texto, necesitamos que en los hospitales haya equipo, que la tecnología sea la adecuada. No es tan fácil lograrlo, puesto que en los hospitales de salud no hay muchas veces ni lo elemental, menos el equipo especial para que se lleve a cabo este tipo de trasplantes. Necesitamos, por supuesto, cirujanos expertos en la materia, que se presenten de veras las condiciones óptimas, no es cualquier cosa, necesitamos de equipo real para trabajar. Yo me doy cuenta, por ejemplo, en mi municipio hay la disposición, hay muchos jóvenes, principalmente los que trabajan la cultura de la donación. Aquí el gran problema es ¿De qué te sirve traer la banda de que estás dispuesto a donar tus órganos si todo requiere de un tiempo específico en la donación? Necesitamos condiciones, necesitamos inmediatamente hacer los traslados porque los órganos no van a durarnos ahí una eternidad. Yo creo que necesitamos que la Secretaría de Salud se involucre y se involucre de una verdadera intención que nos lleve a crear los espacios y la tecnología adecuada a esos hospitales en donde se pueden llevar a cabo los trasplantes; necesitamos a fondo trabajarlo, ahí está la disposición de todos los grupos parlamentarios, necesitamos que la ley, por supuesto, se cumpla”.

Escuchadas las intervenciones anteriores, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el punto de acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Acto seguido, puso a consideración el asunto en lo particular, pidiendo la palabra el diputado León Perea quien expuso que la Secretaría de Salud había estado trabajando para proveer del equipo e instrumentos necesarios para las intervenciones quirúrgicas y agregó que el Grupo Parlamentario del PRI proponía una modificación al artículo único del punto en discusión para que también en los libros de

texto del nivel secundaria fuese contemplado el tema sobre el fortalecimiento de la cultura y la donación de órganos.

Acto seguido, la Presidencia preguntó al diputado Félix Armenta si era de aceptarse la propuesta referida, siendo aceptada la modificación, precisando que se estableciera como “educación básica” en lugar de agregar educación secundaria, quedando la redacción del acuerdo único de la siguiente forma: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en el marco del desarrollo y planeación de los programas de estudio contemplados en los libros de texto gratuitos, se incluya el tema **“El Fortalecimiento de la Cultura de la Donación y Trasplante de Órganos en la Educación Básica”**, con el objeto de concientizar al educando, por medio del conocimiento y la reflexión crítica, sobre la necesidad de promover la cultura de la donación y trasplante de órganos, así como incrementar la aceptación de la cultura de la donación y trasplante de órganos, y formar una convicción de participación, fraternidad y solidaridad ante un problema social”.

A continuación, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el acuerdo en lo particular, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Siguiendo el orden del día aprobado, se le concedió el uso de la voz al diputado Díaz Armenta, para que diera lectura a la iniciativa con proyecto de acuerdo presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, en relación con la entrega de participaciones federales a los municipios del Estado, resolviendo la Presidencia turnarlo a la Primera Comisión de Hacienda, para su estudio y dictamen.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la voz a la diputada Pavolovich Arellano, para que diera lectura a su iniciativa con proyecto de acuerdo para que esta Legislatura Estatal presentara, ante el Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 17 y adiciona un artículo 30 Bis, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, mismo que se resolvió turnarlo a la Comisión de Transporte, para su estudio y dictamen.

Pasando al punto nueve del orden del día, hizo uso de la voz el diputado López Medrano, para dar lectura a la iniciativa presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de acuerdo en relación con la aplicación del Programa de Modernización de Transporte Urbano (SUBA), en el Estado, que a la letra establece: “ACUERDO: **PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar al Titular del Poder Ejecutivo que, por conducto de la Dirección General de Transporte del Estado, tome las medidas pertinentes a efecto de cumplir cabalmente con los términos previstos en el Programa de Modernización de Transporte Urbano (SUBA), así como lo relativo a la autorización de este Congreso Local para el cobro de la nueva tarifa de transporte público de pasaje en Sonora. **SEGUNDO.-** Se acuerda solicitar al Director General de Transporte que reconsidere las modificaciones a las rutas para la prestación del servicio de transporte público en el Municipio de Cajeme y continúe utilizando las que estaban vigentes antes de las modificaciones recientes, e igualmente realice las evaluaciones correspondientes para cumplir cabalmente con el Programa de Modernización de Transporte Urbano (SUBA) en esa comunidad, a efecto de otorgar a los usuarios de este servicio, un transporte público de calidad, digno, eficiente y confiable”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión.

En primer término, pidió la palabra la diputada Santos Ortiz para opinar que el asunto recién leído, debía ser discutido ampliamente, antes de considerarlo como de urgente y obvia resolución. Dijo saber que desde la legislatura anterior había

sido aprobado, pero debía antes ser trabajado en comisiones y con una aplicación para todo el Estado, y no solamente en Cajeme, pues el problema era general. Señaló también que en la Gaceta Parlamentaria no había sido publicada la solicitud de declarar el asunto como de urgente y obvia resolución.

En relación al comentario vertido por la diputada Santos Ortiz, el diputado García Pavlovich opinó que la solicitud del punto de acuerdo era que se cumplieran adecuadamente las disposiciones del programa SUBA pues no se está dando ese cumplimiento, exigiendo que se diera un buen servicio a los usuarios, siendo ése el motivo para solicitar que se considerara el asunto como urgente, situación que no ameritaba el estudio el hecho de que se solicitara al Ejecutivo y a la Dirección del Transporte tal cumplimiento.

El diputado López Medrano intervino para dirigirse a la diputada Santos Ortiz y señalarle que las fotos mostradas en el video durante la lectura del acuerdo, eran de un día anterior y que el programa tenía en operación tres días. En dichas fotos constaban que el programa citado no estaba funcionando, pues podía apreciarse en ellas a los usuarios en espera del servicio de transporte bajo condiciones poco favorables para las familias.

Por su parte, la diputada Santos Ortiz respondió que estaba de acuerdo en que la aprobación era urgente, pero que el segundo punto del acuerdo planteaba el cobro de una nueva tarifa en el transporte público y precisamente eso debía discutirse a fondo. Agregó también su oposición a la aprobación de las nuevas tarifas, a cargo de la legislatura anterior, pues las condiciones físicas de las unidades de transporte no cumplían lo prometido y que no podía hablarse de aumento en las tarifas, toda vez que los salarios no iban acorde a las mismas. Recordó que el pasado 10 de abril ella había presentado una propuesta sobre el SUBA.

De nuevo intervino el diputado López Medrano para aclarar que la propuesta con punto de acuerdo se centraba en el cobro general de cinco pesos en

Cajeme, para que sólo se aplicara en aquellas unidades que incluían el servicio de aire acondicionado y se cumpliera lo aprobado por la Legislatura anterior, debiendo el resto de las unidades de transporte que no contaran con aire acondicionado, realizar un cobro de cuatro pesos.

Desahogadas las intervenciones anteriores, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado por mayoría, con el voto a favor de los diputados Díaz Armenta, Murillo Bolaños, García Pavlovich, Amparano Gámez, García Gámez, Morales Flores, Romo Salazar, Pesqueira Pellat, Amaya Rivera, López Medrano, Saldaña Cavazos, Neyoy Yocupicio y Téllez Leyva, dictándose el trámite de turnarlo a la Comisión de Transporte, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al orden del día aprobado, hizo uso de la voz la diputada Saldaña Cavazos, para dar lectura a un resumen de la iniciativa presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia, al finalizar su lectura, turnarla para su estudio y dictamen, a las comisiones Primera y Segunda y Gobernación y Puntos Constitucionales y Primera de Desarrollo Social, en forma unida.

Pasando al punto once del orden del día, hizo uso de la voz la diputada Santos Ortiz, para dar lectura a su iniciativa con proyecto de acuerdo que a la letra establece: “ACUERDO: Se exhorte de inmediato al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Lic. Max Gutiérrez Cohen para que, cuanto antes, en forma no adversarial, conciliatoria y pacificadora intervenga en la situación actual de los juicios seguidos por INFONAVIT en contra de sus derechohabientes y a través del Centro de Justicia Alternativa, encuentre soluciones de satisfacción mutua entre las partes en conflicto”.

Puesto a discusión la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, pidió la palabra el diputado García Gámez para decir que él, como presidente municipal y ahora como diputado, había estado luchando por las familias que tenían su patrimonio en las carteras vencidas, por tanto, Acción Nacional no estaba de acuerdo con el hecho de que se dejara sin patrimonio a las familias que estaban luchando por ese patrimonio, pero que la solución no estaba en la intervención de la justicia alternativa. Por otra parte, mencionó la difícil situación que se daba en los pagos, a veces altos, por las viviendas otorgadas por INFONAVIT, por ello, planteó que era necesario un mayor análisis en el acuerdo presentado, solicitando que fuese turnado a comisión. Agregó también la posibilidad de que se mediara en la problemática de las familias que estaban a punto de perder sus hogares, pues tiempo atrás hubo resultados favorables en las negociaciones con la delegación de INFONAVIT en el municipio de Cananea, del cual fue presidente municipal.

Terminada la intervención, hizo uso de la voz el diputado Acosta Gutiérrez para proponer que el acuerdo fuese votado como de urgente y obvia resolución, considerando lo delicado del asunto. De la misma forma, expresó su interés por exhortar al Poder Judicial para involucrar en la problemática al Centro de Justicia Alternativa y al INFONAVIT, para que éste mediara entre los despachos y las familias en conflicto, lo cual era necesario, por justicia y por humanidad hacia esas personas. Por otra parte, agregó que también estaba el problema de las construcciones de las viviendas, pues en algunos casos, las constructoras ya no existían y, por tanto, no se hacían responsables de sus construcciones, perjudicando a muchas familias, quienes no tenían la capacidad económica para pagar una vivienda que en ocasiones estaban valuadas por encima de su valor real.

También hizo uso de la voz el diputado García Gámez para expresar que el asunto en discusión era muy importante e inclusive más que un simple punto de acuerdo, por ello preguntó a la Asamblea si algún diputado estaría presente junto a las familias cuando estuvieran perdiendo sus viviendas, para impedir que fuesen desalojadas. Para concluir, agregó que debía conformarse urgentemente una comisión especial para

tratar el asunto de INFONAVIT, porque las familias involucradas necesitaban solución a su problema.

El diputado Castillo Rodríguez expuso que consideraba justo el reclamo de los derechohabientes de INFONAVIT, toda vez que esa problemática estaba presente en todo el país, por tanto, consideró oportuno la creación de una comisión especial que tratara ese asunto, misma que debía estar integrada por los distintos grupos parlamentarios, para buscar resultados antes de la culminación de este periodo ordinario de sesiones, teniendo presente la no competencia para conocer del citado asunto, pero buscando un acercamiento con el delegado del INFONAVIT y con todas aquellas autoridades que sean competentes para el mismo.

Posterior a esa intervención, siguió la del diputado García Pavlovich para decir que coincidía con lo dicho por su antecesor en cuanto a ir en la búsqueda de una solución a la problemática y se puso a las órdenes de las familias afectadas para apoyarles con asesorías legales. Ratificó la posibilidad de hacer un exhorto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y apoyó la propuesta del diputado Castillo Rodríguez en la creación de una comisión especial que se viera a fondo dicho problema. Agregó el considerar la posibilidad de crear un fondo con recursos del Congreso del Estado para aquellos que no pudiesen pagar sus mensualidades y finalizó diciendo que se podían tener otras ideas para proponerlas a la comisión, mostrándose interesado en participar en ella.

Intervino de nuevo la diputada Santos Ortiz para recordarle al diputado García Pavlovich que no podía actuar como abogado y diputado en un asunto, pero que sí podía pagar los honorarios de un abogado que pudiese interponer un amparo y evitar el desalojo, pero que también debía considerar que se trataba de más de diez mil familias. También se dirigió al diputado García Gámez para recordarle que ella siempre estuvo presente en varios movimientos suscitados en Obregón, Guaymas, San Luis Rio

Colorado, Hermosillo y como resultado, habían acordado con el delegado de INFONAVIT que estudiaría el problema y lo resolvería en el mes de junio, faltando a su palabra, porque justamente al día siguiente de esa reunión, empezaron los desalojos, argumentando que, por cambios en la ciudad de México, ellos como delegación no podían intervenir. Por todo lo anterior, consideró conveniente modificar el acuerdo en lo particular e ir en la búsqueda de soluciones, tales como buscar acuerdos con la delegación de INFONAVIT y en la Procuraduría de Justicia para evitar los desalojos, pero de manera urgente. Agregó que estaba dispuesta a ofrecer disculpas a quienes en su momento sentían que los había ofendido, pero que, ante todo, estas familias fuesen ayudadas.

El diputado Acosta Gutiérrez hizo uso de la voz para expresar que en varias ocasiones se reunió con el delegado de INFONAVIT, mismas que se llevaron a cabo en octubre pasado, en el fraccionamiento Nuevo Hermosillo, en esta ciudad, y gracias al sistema de aval crediticio, habían podido evitar 18 desalojos. Se manifestó en total acuerdo con lo dicho por la diputada Santos Ortiz para formular un exhorto al Poder Judicial y que actuara como mediador y pidió a la Asamblea unirse al exhorto propuesto. Recordó que al inicio de esta problemática, se hizo un censo para recopilar datos de las familias involucradas en las colonias al sur de la ciudad, y dio como resultado el poder brindar asesorías jurídicas y tratar estos asuntos directamente con los despachos, buscando siempre un trato respetuoso. Para finalizar, dijo que este problema tenía ya varios años, por tanto, era importante buscar la solución.

Seguidamente, pidió la palabra el diputado Díaz Armenta para sumarse a la propuesta hecha por el diputado García Gámez en torno a trabajar en comisión el asunto y comentó que había tenido comunicación con el delegado de INFONAVIT, quien había externado su interés por participar en la reunión que desarrollara la comisión que estudiara el asunto, lo cual traería consigo el enriquecimiento del contenido de dicho acuerdo.

De nuevo intervino el diputado García Gámez y reconoció a la diputada Santos Ortiz como una luchadora social y la disponibilidad que tenía para ir en la búsqueda de soluciones a estos conflictos, pero que en este caso debía votarse a favor de la conformación de la comisión especial, de la cual dijo le gustaría ser parte.

Discutido ampliamente el asunto, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado por mayoría, con el voto a favor de los diputados Fernández Guevara, Ibarra Otero, Cuéllar Yescas, Chavarín Gaxiola, León Perea, Villalobos Rascón, Acosta Gutiérrez, Pavlovich Arellano, Sagasta Molina, Biébrich Guevara, Díaz Brown Rasmsburgh, Martínez Olivarría, Leyva Mendivil, Peña Enríquez, Millán Cota, Santos Ortiz, Saucedo Morales, Castillo Rodríguez, Tello Magos y Félix Armenta, por lo que la Presidencia dictó el trámite de turnar la iniciativa a la Comisión de asuntos del Trabajo, para su estudio y dictamen. Dictado el trámite anterior, el diputado Peña Enríquez pidió la palabra para opinar que por el contenido del acuerdo, éste debía también turnarse a la Comisión de Justicia, considerando a los tribunales como parte en el conflicto, a lo cual, el diputado Presidente respondió que su propuesta sería considerada y que, de ser el caso, podría reconvenirse el trámite otorgado por la Presidencia.

Acto seguido, el diputado Castillo Rodríguez insistió en la conformación de una comisión especial, argumentando que el periodo ordinario de sesiones estaba por terminar y era necesario obtener resultados, toda vez que una comisión especial se dedicaría solamente al asunto para la cual fue formada. Ante ese comentario, la Presidencia respondió que la conformación de la comisión especial no estaba dentro del orden del día, pero que se tenía voluntad para reconvenir el trámite asignado anteriormente, en caso de ser necesario.

En el último punto del orden del día, hizo uso de la voz el diputado Cuéllar Yescas, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de acuerdo en relación con la iniciativa que fuera presentada por la diputada Petra Santos Ortíz, respecto al movimiento sindical en nuestro País, mismo que a la letra dice: “ACUERDO: **UNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora manifiesta su total apoyo al movimiento sindical en nuestro país y, particularmente, en el Estado, así como a las conquistas históricas por parte del movimiento obrero, como son el respeto absoluto a la contratación colectiva del trabajo, la libertad plena de asociación sindical, el fortalecimiento de la democracia sindical, el respeto pleno a la autonomía sindical por parte del gobierno y de los empresarios, la reivindicación de los derechos laborales y la defensa de la justicia social”.

Leído el punto de acuerdo, fue puesta a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, el diputado Presidente sometió a votación el asunto en lo general y en lo particular en un solo acto, mismo que fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado y comuníquese”.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 13:20 horas, citando para la próxima a celebrarse el día 31 del presente mes, a las 12:00 horas.

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS
PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 31 MAYO DEL 2007

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con dos minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil siete, bajo la Presidencia del diputado José Salomé Tello Magos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuellar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado López Medrano, Secretario, diera a conocer el orden del día. Culminada la lectura, fue puesto a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, solicitó al diputado López Medrano, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

Como único punto dentro de la correspondencia, enteró de dos escritos del Gobernador del Estado, refrendados por el Secretario de Gobierno, con el que presenta, por una parte, iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, del Código Fiscal del Estado de Sonora y de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2007; y por otra parte, iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a celebrar un Fideicomiso de Financiamiento en virtud del cual, el fiduciario respectivo emitirá valores que serán colocados en el mercado bursátil mexicano y a afectar al fideicomiso de financiamiento, ingresos derivados de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, del impuesto sobre adquisiciones de automóviles nuevos y los derechos vehiculares de expedición y revalidación de placas de transporte privado en el Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Primera Comisión de Hacienda”.

A continuación, el diputado García Pavlovich opinó que dada la importancia de los escritos leídos en correspondencia, consideraba conveniente turnarlos las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, ante lo cual, la Presidencia respondió que, de ser necesario, se haría la reconvención del trámite otorgado a los asuntos señalados.

Seguidamente, la Presidencia comunicó a la Asamblea que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en sesión celebrada el día lunes 28 de mayo del año en curso, y en ejercicio de la atribución prevista por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolvió someter a consideración de la Asamblea, por conducto de la Presidencia, una propuesta que permita a los diputados contar con el tiempo suficiente para dar lectura al texto íntegro de las iniciativas que presentaban en esa sesión. Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Pasando al punto cinco del orden del día, el diputado Presidente, concedió el uso de la voz al diputado Morales Flores, para que diera lectura a la iniciativa

que presentaron los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de ley que Regula la Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública entre los Municipios del Estado de Sonora, resolviendo turnarla a las comisiones Segunda de Hacienda y de Seguridad Pública, en forma unida, para su estudio y dictamen.

Para el desahogo del punto seis del orden del día, hizo uso de la voz la diputada Saldaña Cavazos, quien dio lectura a la iniciativa que presentaron los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de ley que Regula los Servicios de Guarderías Particulares, resolviendo la Presidencia turnarla a la Primera Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen.

En el punto siete del orden del día, la diputada Romo Salazar dio lectura a la iniciativa presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla a la Comisión del Transporte, para su estudio y dictamen.

Acto seguido, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, quien dio lectura a la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de acuerdo en relación con la conmemoración del CI Aniversario de la Huelga de Cananea, que a la letra establece: “ACUERDO: PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba hacerse presente mañana 1 de Junio en el Municipio de Cananea, por medio de la representación de una Comisión Plural de sus Diputados nombrada en este Pleno, para estar presente en el festejo del Ciento un Aniversario de la Gesta Heroica de los Mártires de 1906, quienes además hagan patente en los medios de comunicación locales la solidaridad de este Poder Legislativo con la comunidad de Cananea, con relación a los lamentables hechos suscitados en días pasados. SEGUNDO.- Este Congreso resuelve instruir a la Comisión de Asuntos

del Trabajo a efecto de que revise la factibilidad de que el día 1 de Junio sea considerado como día de asueto en conmemoración de la Gesta Heroica de los Mártires de Cananea de 1906". Al término de la lectura, la diputada Santos Ortiz expresó que el acuerdo estaba suscrito también por el diputado Castillo Rodríguez.

Siguiendo el protocolo, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite solicitado por los diputados que suscribieron la iniciativa, pidiendo la palabra el diputado Peña Enríquez, para manifestar su aprobación para el primer punto del acuerdo leído, toda vez que se trataba de conmemorar el movimiento histórico presenciado en Cananea en 1906, que había dado origen al movimiento obrero mexicano y todas las conquistas logradas, pero aclaró que en cuanto al contenido del punto segundo, éste debía turnarse a Comisión, pues implicaba una reforma a la Ley del Servicio Civil del Estado.

Desahogada la intervención anterior, la Presidencia sometió a decisión de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión al asunto, siendo rechazado por mayoría, con el voto a favor de los diputados Santos Ortiz, Saucedo Morales, Millán Cota y Castillo Rodríguez, resolviendo la Presidencia turnarlo a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su estudio y dictamen.

Acto seguido, el diputado García Gámez hizo uso de la voz para manifestar su apoyo a la propuesta planteada en el punto primero del acuerdo leído por la diputada Santos Ortiz y propuso que la Mesa Directiva fungiera como representante del Congreso en ese municipio. En cuanto al punto segundo, apoyó que fuese turnado a Comisión.

Escuchada la intervención anterior, la Presidencia le recordó que el asunto no estaba en discusión y, en relación a la representación del Congreso en el municipio de Cananea, ésta debía ser acordado por la nueva mesa directiva que sería nombrada en la presente sesión.

En el último punto del orden del día, la Presidencia procedió a la elección de la mesa directiva del Congreso que habría de ejercer funciones durante el mes de junio, solicitando a los diputados hicieran la o las propuestas respectivas. Sobre el particular, el diputado Millán Cota presentó la única propuesta de integración de mesa directiva, conteniendo como Presidente al diputado Juan Manuel Saucedá Morales; Vicepresidente, al diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez; Primer Secretario, al diputado Zacarías Neyoy Yocupicio; Segundo Secretario, diputado Mónico Castillo Rodríguez; y Suplente, al diputado Ventura Félix Armenta. Acto seguido, el diputado Presidente sometió a decisión de la Asamblea la propuesta de integración de mesa directiva, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:52 horas, citando para la próxima a celebrarse el día 5 del mes de junio, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente acta la no asistencia de los diputados Téllez Leyva y Biebrich Guevara, éste último con la autorización de la Mesa Directiva para llevar la representación del Congreso del Estado al Primer Foro Agropecuario de la Sierra Centro de Sonora.

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS
PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta 58 legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Asamblea con la finalidad de someter a su consideración Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se emite un exhorto a los municipios de la Entidad para el efecto de que implementen medidas, mecanismos, programas o esquemas, con el objetivo básico de abatir el rezago fiscal en dichos municipios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con nuestro sistema de gobierno, los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, el cual goza de personalidad jurídica y maneja su propio patrimonio.

Nadie puede poner en tela de duda que, de todos los niveles de gobierno, es el Municipio, por conducto de sus autoridades, quienes mantienen la relación más cercana con la población.

Son los servidores públicos municipales quienes constantemente reciben las más numerosas e inimaginables peticiones de parte de los ciudadanos, muchas de las cuales rebasan, incluso, el ámbito de competencia del propio municipio.

En ese sentido, ninguna fuerza política debería oponerse a todas aquellas acciones y esfuerzos que impliquen el fortalecimiento, en todos los sentidos, de la institución que, por excelencia, mantiene la relación más directa con los ciudadanos. Nos referimos, por supuesto, al Municipio.

Un Municipio fuerte, evidentemente, estará en mejores condiciones de promover el desarrollo económico, social, político y cultural, en aras de contribuir al beneficio de sus habitantes.

En este contexto, una de los caminos que más puede aportar en este proceso de fortalecimiento de nuestros Municipios es, incuestionablemente, el otorgar mayor solidez a las finanzas municipales.

No es suficiente el otorgarles únicamente la facultad de administrar libremente su hacienda, tal y como lo establece nuestra Constitución Política Federal, pues de nada sirve dicha autonomía si no se tienen los recursos necesarios sobre los cuales ejercer dicha autonomía.

Estamos convencidos que las finanzas municipales es un tema de fondo. Es un tema que debe ser analizado en conciencia. Es un tema al que deben entrarle todos los niveles de gobierno. La Federación, los Estados y los propios Municipios tenemos mucho que decir sobre este tema.

Debemos pugnar por un nuevo Federalismo en donde, en la medida de lo posible, el Municipio dependa cada vez menos, financieramente hablando, de los recursos que le proporciona la Federación y el Estado.

Por eso la bancada del PRI Sonora votamos a favor de que esta Legislatura analice el marco jurídico relacionado con nuestro sistema de coordinación fiscal. Por eso la bancada del PRI Sonora estamos convencidos que debemos consultar a los propios municipios, antes de tomar una decisión sobre este tema.

Pero mientras se desarrolla este proceso de consulta, nos parece que los propios Municipios deben redoblar esfuerzos y sobre todo inyectar ingenio y creatividad para desarrollar mecanismos que les permitan mejorar sus finanzas públicas.

Es por eso que reconocemos los esfuerzos de aquellos Municipios que ponen especial interés en el aspecto de la recaudación de ingresos propios.

Tal es el caso del Municipio de Hermosillo.

En noviembre del año 2006, dicha municipalidad sometió a la consideración de este Congreso un Programa de Abatimiento al Rezago Fiscal Municipal cuyo objetivo básico fue abatir el rezago fiscal existente, concediendo una reducción total o parcial sobre el importe por concepto de recargos e intereses derivados de créditos fiscales y aprovechamientos a cargo de contribuyentes con adeudos insolutos con la Hacienda Pública Municipal.

Los conceptos de ingresos contemplados dentro del programa fueron el Impuesto Predial Urbano y Rústico, Impuesto sobre Traslación de Dominio, Multas de Tránsito, Multas Administrativas, Documentos por Cobrar, Derechos y Cheques Devueltos.

Cabe Mencionar que al 30 de septiembre de 2006, el saldo de cuentas por cobrar del rubro de ingresos del H. Ayuntamiento de Hermosillo presentaba un importe total superior a los 1,291 millones de pesos.

El número de cuentas registradas en el Sistema de Recaudación llegó a 884,498, de las cuales 526,035 no presentaban adeudos, esto es un 59%, sin embargo 358,463, el 41% del total de cuentas, registraba adeudos diversos.

Los conceptos de ingresos con mayor número de cuentas vencidas y que representaban el mayor índice de rezago son el impuesto predial, las multas de tránsito y las contribuciones especiales por mejoras.

El resultado de la aplicación del mencionado Programa fue remitido en días pasados a esta Soberanía. En él se destaca la obtención de una recaudación superior

a los ciento veintiún millones de pesos, lo cuales se componen de \$ 64,311,510 pesos por impuesto predial urbano, \$ 1,496,755 pesos de impuesto predial rústico, \$ 39,587,104 pesos de impuesto sobre traslación de dominio, \$ 10,109,998 pesos de multas de tránsito, \$ 562,738 pesos de multas administrativas, \$3,060,157 pesos de documentos por cobrar, \$ 1,736,061 pesos por concepto de cheques devueltos y \$ 163,444 pesos por derechos.

De igual forma, el número de cuentas cobradas en todas las etapas del programa, ascendió a la cantidad de 136,459, que representan un 38.06% en relación a las existentes con adeudo al 30 de septiembre del 2006.

Es preciso dejar claro que el éxito obtenido por el Ayuntamiento de Hermosillo no implica necesariamente que éste se repita automáticamente en todos aquellos Ayuntamientos que decidan aplicar un esquema similar, sin embargo, nos parece importante que todos los Municipios conozcan este tipo de programas y los resultados que se han obtenido en su aplicación y, sobre todo, que sea cada Municipio quien determine las ventajas que un esquema similar pueda traer a sus finanzas municipales.

En dicho tenor, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora emite un exhorto a los municipios de la Entidad para que, con base en el éxito obtenido en la aplicación del Programa de Abatimiento al Rezago Fiscal en el Municipio de Hermosillo, analicen la posibilidad de implementar mecanismos, programas o esquemas similares, con el objetivo básico de abatir, de ser el caso, el rezago fiscal en dichos municipios.

Finalmente, con fundamento en lo establecido en el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita se considere el presente asunto como de obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para ser discutido y, en su caso, aprobado en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADOS PRI SONORA

CARLOS D. FERNANDEZ GUEVARA

HECTOR SAGASTA MOLINA

SERGIO CUELLAR YESCAS

IRMA VILLALOBOS RASCON

LUIS M. CHAVARIN GAXIOLA

ROGELIO M. DIAZ BROWN R.

HERMES M. BIEBRICH GUEVARA

JUAN LEYVA MENDIVIL

VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

MANUEL I. ACOSTA GUTIERREZ

JOSE LUIS M. LEON PEREA

CLAUDIA A. PAVLOVICH ARELLANO

PROSPERO M. IBARRA OTERO

Hermosillo, Sonora; a 04 de Junio del 2007

**Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN II TER AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA**, sustentando nuestro planteamiento en la siguiente:

Exposición de Motivos

La drogadicción y el alcoholismo constituyen dos de los principales problemas que atentan contra la juventud y niñez sonorense.

Existen cifras no oficiales que estiman que en Sonora al menos 40 mil personas son adictas a algún tipo de drogas, y por lo menos 80 mil son adictas al consumo inmoderado de alcohol.

Igualmente importante es señalar que las adicciones también conllevan un considerable incremento en la delincuencia dentro de las comunidades, por lo que su efecto no se restringe exclusivamente a la salud del adicto, sino trasciende para convertirse en un auténtico problema social.

Lamentablemente este tipo de adicciones se está haciendo cada vez más presente en los menores de edad, al punto que la edad de riesgo para el consumo de drogas y alcohol, pasó de la adolescencia (entre 13 y 18 años) a los 10 años.

La existencia de hogares cada vez más desintegrados, con padres de familia ocupados más en lo económico que en sus hijos, constituye un caldo de cultivo idóneo para el incremento en las adicciones y todas las consecuencias negativas que esto trae.

Ante estas circunstancias, diversas autoridades, municipales principalmente, han buscado alternativas para atender esta problemática desde un enfoque preventivo.

Tal es el caso del programa D.A.R.E., que por sus siglas en inglés significa educación para resistir el uso y abuso de drogas y violencia (**Drug Abuse Resistance Education**), el cual es impartido en varias instituciones de educación básica en el Estado por oficiales de Policía Municipal.

Este es un programa internacional con probada eficiencia, que requiere para su implementación de una capacitación previa en el Centro Nacional de Capacitación D.A.R.E. avalado éste por la organización D.A.R.E. de América. En este centro, los oficiales de policía aspirantes a impartir el programa reciben una instrucción previa por espacio de 80 horas. En el transcurso de esta etapa el oficial se prepara en temas como desarrollo del niño, técnicas de enseñanza, habilidades de la comunicación y manejo del salón de clases; una vez acreditada la capacitación se otorga a los oficiales de policía una certificación internacional como nuevos instructores del programa.

El Objetivo general del programa es el proporcionar a los niños y jóvenes información práctica y veraz sobre los efectos nocivos de las drogas y la violencia, para que al conocerla, sustentados en su propia inteligencia y voluntad, decidan mantenerse al margen de éstas, tendiendo con ello a reducir significativamente y/o eliminar el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el comportamiento violento en la gente joven.

El programa D.A.R.E. pretende además crear un vínculo positivo entre los alumnos y los oficiales de policía, permitiendo a los alumnos ver al oficial de

policía en su papel de ayuda a sus comunidades y no únicamente como un ejecutor de la ley, convirtiéndose en una persona confiable para los niños, creando así una relación estrecha entre policía-alumno que trasciende las aulas de clases.

Entre los objetos específicos del programa D.A.R.E. podemos encontrar el que los niños comprendan las consecuencias negativas de salud, sociales y legales del uso y abuso de tabaco, alcohol, inhalantes y otras drogas ilegales, así como de involucrarse en comportamientos violentos; que los estudiantes tomen conciencia sobre la variedad de actividades positivas en que pueden involucrarse en sus escuelas y que no incluyen el uso de sustancias adictivas; y que los niños entiendan cuáles son las estrategias de rechazo, las habilidades de comunicación efectivas, así como de asertividad y resistencia a las adicciones, y sepan aplicarlas en forma apropiada en situaciones apegadas de su vida cotidiana.

Este programa ha sido de suma importancia dentro en las comunidades donde se ha impartido, teniendo una respuesta bastante favorable en todos los casos. Por tal razón, consideramos necesario que las autoridades educativas del Estado tomen las medidas pertinentes a efecto de hacer extensivos los beneficios de D.A.R.E. para todas las instituciones de educación básica en nuestra entidad e implementen programas de esta naturaleza de manera permanente.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno la siguiente:

**INICIATIVA DE
LEY QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN II TER AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY
DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción II TER al Artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 19.- ...

I a II Bis.- ...

II Ter.- Coordinarse con las autoridades en materia de seguridad pública del Estado y de los Municipios, según corresponda, para implementar programas que proporcionen a los alumnos de educación básica información veraz sobre los efectos nocivos de las drogas y la violencia, para que al conocerla, sustentados en su propia inteligencia y voluntad, decidan mantenerse al margen de éstas, tendiendo con ello a reducir significativamente y/o eliminar el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el comportamiento violento en ellos.

III a XVIII.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Congreso del Estado de Sonora
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia
Quincuagésima Octava Legislatura

Dip. Florencio Díaz Armenta

Dip. Francisco García Gámez

Dip. Emmanuel López Medrano

Dip. Carlos Amaya Rivera

Dip. Leticia Amparano Gámez

Dip. Irma Romo Salazar

Dip. Susana Saldaña Cavazos

Dip. Oscar Téllez Leyva

Dip. Enrique Pesqueira Pellat

Dip. J. Fernando Morales Flores

Dip. Zacarías Neyoy Yocupicio

Dip. Darío Murillo Bolaños

Dip. Edmundo García Pavlovich

Hermosillo, Sonora; a 04 de Junio de 2007

HONORABLE ASAMBLEA:

Leticia Amparano Gámez y Francisco García Gámez, con el apoyo del resto de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo, sustentada bajo la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Nuestro Estado se caracteriza por tener condiciones climáticas extremas, pues al igual que contamos con veranos donde la temperatura puede ascender a más de 40° centígrados en grandes regiones del Estado, en invierno tenemos temperaturas que llegan a varios grados centígrados por debajo del punto de congelación del agua.

Como consecuencia de los veranos tan calurosos que vivimos los sonorenses, debemos recurrir al uso continuo de aparatos de aire acondicionado, por lo cual nuestro consumo de energía eléctrica se incrementa considerablemente en esta época.

En atención a ello, la Comisión Federal de Electricidad ha implementado tarifas diferenciadas y temporales, que atienden al promedio de temperatura de cada región durante el verano.

El propósito de dichas tarifas es el que el consumo de energía eléctrica durante el verano en aquellas regiones del país donde persisten las temperaturas elevadas, se encuentre subsidiado por el Gobierno Federal, a efecto de que el costo de la misma para el usuario no afecte considerablemente su economía.

De esta manera, la Comisión Federal de Electricidad ha implementado las tarifas 1E y 1F, para beneficio de todos los usuarios del servicio doméstico de energía eléctrica que habitan en regiones con temperatura media mínima durante el verano de 32° y 33° centígrados respectivamente.

Para dicho propósito, las reglas que determinan dichas tarifas disponen claramente que:

“Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 32 o 33 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”

Esto es, la propia paraestatal federal reconoce la necesidad de implementar tarifas diferenciadas atendiendo a la temperatura promedio de cada región, pues es evidente que existe una relación directa entre este factor climático y el consumo de energía eléctrica.

Atentos a lo anterior consideramos prudente que las autoridades federales tomen las medidas necesarias a efectos de implementar una tarifa especial que busque proteger la economía de las familias sonorenses más necesitadas, durante la temporada invernal.

Tal y como lo hemos señalado, por sus características geográficas, Sonora es una región que también se ve afectada por climas extremos durante el invierno.

Durante esta época, en varias regiones de nuestro Estado, particularmente en nuestra Sierra y en la Frontera Norte, es necesaria la utilización, en el mejor de los casos, de aparatos de calefacción que funcionan con electricidad o estufas de leña, para sobrellevar el intenso frío.

Según datos de la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encontramos que tan sólo en los Municipios de Nogales, Cananea, Naco y Agua Prieta, las temperaturas medias mensuales de los meses de invierno, durante los últimos cinco años, han descendido a menos de 10° centígrados, lo cual hace evidente que las temperaturas mínimas de dichas comunidades fácilmente descienden a varios grados por debajo de los cero grados, incrementándose con ello el consumo energético de dichas comunidades.

Sin embargo, el elevado consumo de energía eléctrica que generan los calefactores eléctricos y el costo de la misma, obliga a muchas familias de escasos recursos a recurrir a la leña o al consumo de gas, para calentar sus hogares, lo cual en muchas ocasiones, por las circunstancias de su utilización, conlleva riesgos que mucha gente prefiere correr al hecho de tener que enfrentar sin calefacción el frío extremo de esas regiones.

Lamentablemente es común durante las temporadas de invierno, encontrar gran número de personas afectadas o intoxicadas, como consecuencia de descuidos o de una indebida utilización de los calefactores de leña o gas, situación que en varias ocasiones ha provocado hasta muertes.

Por tal razón, consideramos que es necesario implementar una nueva tarifa energética para aquellas regiones que, por sus características geográficas, requieren de la utilización de energía eléctrica para paliar los efectos negativos del clima.

Estamos seguros de la procedencia de dicha petición, toda vez que en este caso existe la misma razón por la cual la Comisión Federal de Electricidad ha reconocido la necesidad de establecer una tarifa diferenciada para el consumo de energía eléctrica durante el verano, esto es, que en climas extremos el consumo de ésta se incrementa por lo que resulta necesario su subsidio para no afectar negativamente la economía de los usuarios.

Sobre este particular, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en sus artículos 30, 31 y 32, regula lo relativo a la determinación de las tarifas por el consumo de energía eléctrica, y dispone que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, el fijar las tarifas, su ajuste o reestructuración.

Por tal razón, creemos prudente solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la realización de los estudios y gestiones necesarios a efecto de buscar implementar una tarifa de energía eléctrica especial para invierno, en aquellas regiones con los menores registros de temperatura media mensual, con el propósito de velar por la protección de la economía, e indirectamente de la seguridad, de sus habitantes.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 64, fracción XXXV, de la Constitución Política Local, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar a la Comisión Federal de Electricidad que, en los términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, realice oportunamente los estudios y las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de implementar una tarifa eléctrica especial que reduzca el costo de dicho servicio en la época invernal, en aquellas regiones con los registros más bajos de temperatura media mensual.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda remitir el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para que, en caso de considerarlo pertinente, se sumen a la presente petición.

Finalmente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Octava Legislatura**

Dip. Francisco García Gámez

Dip. Leticia Amparano Gámez

En Apoyo:

Dip. Florencio Díaz Armenta

Dip. Carlos Amaya Rivera

Dip. Emmanuel López Medrano

Dip. Irma Romo Salazar

Dip. Susana Saldaña Cavazos

Dip. Oscar Téllez Leyva

Dip. Enrique Pesqueira Pellat

Dip. J. Fernando Morales Flores

Dip. Zacarías Neyoy Yocupicio

Dip. Darío Murillo Bolaños

Dip. Edmundo García Pavlovich

Hermosillo, Sonora, a 4 de Junio de 2007.

H. ASAMBLEA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Los suscritos, diputados integrantes de la Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y del artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presentamos a ésta Soberanía propuesta con **Punto de Acuerdo** que exhorta al titular del Poder Ejecutivo a **Remover de su cargo** al actual Procurador de Justicia del Estado y al Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública del mismo, ante la incapacidad de éstos por resolver la creciente ola de violencia que se ha desatado en nuestro estado durante los últimos días. Dicha consideración la realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una connotación habitual del término “seguridad” es estar libre de peligro, o en términos más amplios, según el diccionario Webster, “libre de ansiedad, preocupación o temor”, garantía que los sonorenses hemos perdido en los últimos años y sobre todo en los últimos meses; por el contrario, en virtud de la creciente ola de violencia que se ha registrado en nuestra entidad, podemos decir que carecemos de la más elemental tranquilidad, vivimos en un estado permanente de preocupación y temor, al carecer de las condiciones que garanticen nuestra seguridad, aún cuando es primordial responsabilidad del estado, velar por la seguridad que ocupamos en nuestras familias, en nuestras colonias o en nuestras calles.

Con tristeza vemos cómo la gran tradición de la familia sonorense, que gusta de pasear en las tardes por los parques y jardines públicos de nuestras ciudades, por el centro de la ciudad, los mercados, y algunos otros lugares públicos, se ha perdido

gracias al temor de vernos alcanzados por las ráfagas de las armas de los delincuentes que a plena luz del día, se disputan el territorio sonorense, gracias al despliegue de fuerza y capacidad armamentística de la que hace uso el crimen organizado, y sobre todo, gracias a la violencia que ejercen para ejecutar personas y demostrar su alto grado de criminalidad. Las películas de Hollywood se quedan cortas ante el realismo y la demostración de violencia que vemos en nuestras poblaciones y en nuestras calles.

El concepto tradicional de Seguridad Nacional, de acuerdo con autores tradicionalistas como Walter Lippmann, establece que “una nación está segura cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y cuando es capaz, si fuera necesario, de mantenerse a través de la guerra”. Una definición tal vez más cercana a nuestra realidad contemporánea pudiera ser la de autores como Richard C. Rockwell y Richard H. Moss, en su ensayo para el libro titulado “En Busca de la Seguridad Perdida”, donde establecen que “una nación está segura cuando su gobierno tiene el suficiente poder y capacidad militar para impedir el ataque de otros estados a sus legítimos intereses y, en caso de ser atacada, para defenderlos por medio de la guerra”.

Si bien es cierto que éstas definiciones sobre el término de Seguridad Nacional, son aplicadas para la guerra, existe una clara afinidad para utilizar dichos preceptos a los que podemos catalogar como “las guerras modernas contra el crimen organizado”, que por cierto obedecen en principio a intereses internacionales, lo que ubica la dimensión de este fenómeno criminal, y coloca al estado mexicano en una posición en la práctica de estar en “guerra” contra estas bandas, que poseen, como ha quedado demostrado, una gran capacidad armamentística, inclusive con más y mejor equipamiento que el de los propios cuerpos policíacos; en este tenor de ideas, podemos asegurar que el estado mexicano y los gobiernos en todos sus niveles, están ante una situación crítica y que está en juego, desde luego, la Seguridad Nacional.

Si asumimos que la soberanía de los estados radica en su capacidad para enfrentar a quienes pretenden vulnerarla o someterla, recobra vital importancia el hecho de que nuestros gobiernos tengan la capacidad de fuerza para combatir, en este caso

al crimen organizado, y es imperativo que sus corporaciones y mandos policiales tengan la fortaleza moral como institución, y la confianza de la población para definir las estrategias que hagan frente con eficacia a este fenómeno de la delincuencia.

Ante este escenario, que desde nuestra perspectiva no está siendo atendido de manera integral, con la visión de estado que debe imperar ante esta crisis de violencia que estamos viviendo, y asumiendo nuestro compromiso de representantes legítimos de los intereses de los ciudadanos, en este caso de los sonorenses, exhortamos al titular del Poder Ejecutivo, a considerar de manera abierta y clara, la **REMOCIÓN INMEDIATA** de los titulares de la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora y del Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, en virtud de que ha quedado demostrada su incapacidad para articular una estrategia inteligente e integral que combata de fondo el flagelo de violencia que estamos viviendo; existe una clara presunción de que miembros de los cuerpos policiales en todos los niveles de mando, están involucrados y son protectores del crimen organizado, así podemos confirmarlo con la participación de elementos activos inclusive, en los hechos violentos ocurridos recientemente, y nada se ha hecho por limpiar dichas estructuras de mando, no basta reconocer esta circunstancia como el mismo gobernador lo ha hecho, sino aplicar las medidas correctivas y coercitivas para que estos malos elementos sean dados de baja y sean procesados inmediatamente, sin embargo, no vemos que exista ningún expediente abierto para iniciar investigaciones que deslinden responsabilidades.

Ante esta misma legislatura, en meses pasados promovimos un punto de acuerdo donde exigíamos la coordinación de los cuerpos policíacos, la limpia de las corporaciones policiales y la apertura de investigaciones para los mismos, sin embargo a estas alturas nada se ha hecho, sólo podemos constatar que nuestras recomendaciones en el pasado, son lamentablemente una realidad imperante, nuestras policías están altamente involucradas y coludidas con las bandas criminales que operan en la entidad.

Para los legisladores del PRD, así como para la sociedad sonorense, ha quedado demostrado que los encargados de procurar justicia y velar por la seguridad de los sonorenses han sido incapaces de cumplir con la responsabilidad conferida, por ello nos preguntamos y le preguntamos al Gobernador del Estado:

¿No basta para remover a los encargados de impartir y velar por la seguridad que:

1.- ¿Se inicie en el estado una ola de ejecuciones a policías por parte del crimen organizado, que según propias versiones de las autoridades sea por estar involucrados con estas actividades delictivas, como el caso de la ejecución del Director de Seguridad Pública Municipal de Agua Prieta, los atentados perpetrados en contra de Ministerios Públicos en Hermosillo y Cananea, la ejecución de policías en Navojoa, Cananea, Hermosillo, Caborca y otros municipios de la entidad?.

2.- ¿La películesca interrupción del “convoy de la muerte” al municipio de Cananea, que ejecutó a varios policías y secuestró a otros, incluyendo civiles, que vino a ser la jornada más violenta que se haya registrado en el país, producto de las bandas del crimen organizado, y que colocó a Sonora y a las poblaciones de Cananea y Arizpe en todos los principales noticieros del mundo?.

3.- ¿La ejecución en Hermosillo de un comandante de la Policía Estatal Preventiva en pleno centro de la ciudad, a unas cuadas de la comandancia centro para ser exactos?.

4.- ¿Los constantes atentados y ejecución de personas en Álamos, Navojoa, Caborca, Cananea, Agua Prieta, Cajeme y otros municipios, todos ligados a la actividad criminal asociada a la disputa por la venta y distribución de drogas en la entidad?.

5.- ¿El levantamiento y posterior ejecución del periodista de Agua Prieta, Saúl Martínez en hechos asociados al mismo fenómeno?.

6.- ¿Los dos atentados con dispositivos explosivos al periódico Cambio Sonora, que en menos de un mes sufrió dicho rotativo local, y que a la postre culminó en el cierre de este diario?.

7.- ¿La reciente recomendación por parte de la CEDH, hecha al procurador para que responda por la actuación de su Ministerio Público y Agentes Judiciales que abusando de la fuerza golpean y amenazan a particulares?.

8.- ¿El uso de la fuerza pública para conculcar el derecho de los profesores de la UTH a la huelga?.

La lista parece interminable y la premisa en la gran mayoría de los casos se llama impunidad, generalmente no se da con los responsables, nada se sabe de las pesquisas que le den continuidad, se les da carpetazo y se limitan a decir que son ajustes de cuentas entre ellos, claro, a excepción del enfrentamiento en la serranía de Arizpe y Cananea, que logró abatir a varios integrantes del “convoy de la muerte”.

Si esta serie de eventos no basta para asumir una decisión de fondo, nos preguntamos qué tiene que ocurrir para que la incapacidad de los titulares encargados de velar por la seguridad de los sonorenses quede aun más de manifiesto.

En ese sentido, tomando en consideración que este Poder Legislativo tiene la facultad legal, conforme a lo que establece el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para ratificar y, en su momento, ratificó el nombramiento del Procurador de Justicia del Estado, consideramos que de igual manera es factible solicitar su remoción.

Ante ello, nuestro Grupo Parlamentario, propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Sonora, remueva de sus cargos al actual Procurador de Justicia en el Estado y al Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública en la Entidad, en virtud de que han demostrado su ineficacia y su incapacidad para desempeñar el puesto que les fue encomendado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que pueda ser discutido y acordado en esta sesión.

ATENTAMENTE

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA 58 LEGISLATURA.**

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ.

PETRA SANTOS ORTIZ integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura; en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política Local, someto a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo relativo a la **SITUACION ACTUAL DEL TABAQUISMO EN LOS CIUDADANOS Y PRINCIPALMENTE EN LOS JOVENES EN SONORA Y LA NECESIDAD DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA SU PREVENCIÓN y POSIBLE ERRADICACION DE ESTE PROBLEMA**. En ese orden y con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación, establecidos en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El tabaquismo es la adicción que presenta un individuo al tabaco, provocada principalmente por uno de sus componentes activos nicotina, acaba degenerando en el abuso de su consumo o **tabaquismo**. El tabaquismo es una enfermedad crónica sistémica, una adicción y está catalogada en el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV de la *American Psychiatric Association*. Actualmente es la principal causa mundial de enfermedad y mortalidad evitable. Hoy en día el tabaquismo es considerado como una enfermedad adictiva crónica con posibilidades de tratamiento.

El humo del tabaco contiene 3 gases tóxicos que son la nicotina, el monóxido de carbono y el cianuro.

Los pulmones quedan, médicamente hablando, perforados, esa es acción de la llamada nicotina.

La drogadicción entra en este tema, ya que los individuos o seres padecientes de esta enfermedad principalmente mental, son adictos, ahí comienza el tema serio de la ADICCION.

El fumar puede provocar varias enfermedades, entre ellas están: el cáncer de pulmón, bronquitis tipo r2, el enfisema pulmonar (perforación de los pulmones) y la gripe, pero no cualquier gripe, esta gripe es una de las más dañinas, ya que el cerebro puede llegar a absorber agua que ingerimos. Esta es una enfermedad poco conocida, en ella recomiendan no tomar muchos líquidos, tomar sal con una ligera cantidad de agua hervida al vapor. El agua debe ser ingerida mediante un popote ya que si el individuo o ser lo hace de manera convencional puede llegar a afectar otros sistemas como el nervioso.

En la actualidad la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima en 4,9 millones el número de muertes anuales relacionadas con el consumo de tabaco. Pese a existir una probada relación entre tabaco y salud, esto no impide que el tabaco sea uno de los productos de consumo legal que puede matar al consumidor asiduo.

Por estas razones y con el fin de contribuir a su erradicación o cuando menos a su disminución, desde hace diecisiete años la Organización Mundial de la Salud (OMS) celebra cada 31 de Mayo el *Día Mundial sin Tabaco* con el objetivo de concienciar a la población sobre el grave problema para la salud que constituye el hábito de fumar.

Al respecto es importante destacar que de acuerdo a estudios de este organismo, parece evidente que la prevalencia del tabaquismo es mayor en el caso de pobreza y, a su vez, fortalece la misma, ya que el tabaco y adicción por fumar reduce los ingresos familiares y la productividad laboral y se relaciona con múltiples enfermedades.

Esto resulta más preocupante si decimos que el consumo de tabaco provoca a nivel mundial más de 4 millones de muertes evitables al año y es el principal factor causante del 30% de los cánceres. Debido a esto se ha convertido en un verdadero reto de salud y una de las prioridades en las políticas sanitarias internacionales.

Se considera que hay aproximadamente 1,300 millones de fumadores en el mundo de los cuales 43% corresponde a los hombres, en tanto que el 12% pertenece a las mujeres. Así mismo, hoy por hoy se calcula que en la actualidad el 84% de las personas que fuman viven en países subdesarrollados.

Como se ve el tabaco no sólo es un grave detrimento para la salud pública sino que también incrementa la pobreza tanto en el núcleo familiar como en el núcleo nacional de muy distintas maneras. Y es que llega a suceder que lo que se gasta en tabaco, se deja de invertir de alguna forma en necesidades básicas como comida, alojamiento, educación y asistencia sanitaria. Además, los fumadores tienen más riesgo de enfermarse tempranamente por cáncer, infarto de miocardio o alteraciones respiratorias, de forma que restringe a la familia de ingresos y desmejora considerablemente su calidad de vida.

"En México, según cálculos de la Organización Mundial de la Salud las cifras resultan alarmantes: alrededor de 50 mil defunciones se registran al año asociadas al consumo de tabaco, lo que equivale en promedio a 147 muertes diarias"

La Encuesta Nacional de Adicciones 2006 reveló, por ejemplo, que 26.4 por ciento de los mexicanos de entre 12 y 65 años de edad fuma, lo que equivale a poco más de 16 millones de habitantes, de los que poco más de un millón son adolescentes de entre 12 y 17 años.

Con esto las familias incrementan su gasto en materia de atención en la salud y llevan una calidad de vida menor cuando algún miembro de la familia fuma".

En tanto el sector público recibe un impacto directo en sus finanzas pues debe erogar más de 30 mil millones de pesos para atender a la población mexicana afectada por el tabaquismo.

Al respecto y con el fin de entender de algún modo este delicado problema, considero oportuno remitirnos a las declaraciones que hicieran el pasado 29 de Mayo la Alianza contra el Tabaco y la Red México sin Tabaco. Las cuales advierten que El Gobierno mexicano sigue siendo complaciente con la industria tabacalera, pues a pesar de que la Secretaría de Salud ha manifestado su intención de revocar definitivamente el convenio que firmó con ella, hasta el momento no se ha cancelado oficialmente.

Al presentar el segundo reporte del Convenio Marco para el Control del Tabaco en México (CMCT), las organizaciones pidieron a las autoridades de salud pública defender los intereses de los mexicanos por encima de los intereses de las tabacaleras.

Resaltaron que a pesar de que México fue el país número 17 del mundo y el primero en toda América en ratificar el CMCT ante la Organización Mundial de la Salud (OMS), también fue el primero en violarlo al firmar un acuerdo voluntario con la industria tabacalera.

En este segundo reporte se asegura que en 2006 no hubo ningún avance para cumplir con las obligaciones del CMCT, a pesar de que México tiene un plazo de tres meses para adoptar medidas que aseguren que todos los paquetes de cigarros muestren advertencias sanitarias en ambas caras principales y menos de tres años para la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco.

Mencionaron que el tabaquismo ha crecido como problema de salud pública: en 2006 más de 18 millones de mexicanos fumaban, casi 2 millones más que en 2002.

Proponen conseguir que todo México sea un país libre de humo de tabaco a través de acciones en concordancia con el Convenio Marco para el Control de Tabaco de la OMS.

“Apoyan 80 por ciento de los jóvenes la prohibición de fumar en sitios públicos”, revela la Encuesta Mundial sobre Tabaquismo en Jóvenes, por lo que la Alianza contra el Tabaco y la Red México sin Tabaco aseguraron que un país libre de humo es posible.

Argumentaron que 3 de cada 4 mexicanos son no fumadores, por lo que “es necesario salvaguardar la salud de quienes no fuman, que son más que los que fuman”.

La Encuesta Mundial sobre Tabaquismo en Jóvenes también revela que el consumo diario per cápita en México es de 6 cigarros, es decir, de alrededor de 48 mil millones de cigarros al año, con un costo aproximado de 15 pesos diarios y un gasto social cercano a los 29 mil 565 millones de pesos.

Además, 20 por ciento de adolescentes entre 12 y 15 años de edad fuman, en una proporción similar entre mujeres y hombres, “lo cual evidencia el número creciente de esta población en el consumo de tabaco”, dicen. El segundo reporte advierte que en México el tabaquismo causa más de 60 mil muertes al año (165 diarias), de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud.

Provoca un costo estimado de por lo menos 29 mil millones de pesos anuales al Sistema Nacional de Salud y más de 9 mil millones de pesos anuales en la atención de infartos agudos al miocardio, accidentes cerebro-vasculares, cáncer pulmonar, enfisema crónico y enfermedad pulmonar obstructiva en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto y al presidir la ceremonia por el Día Internacional de la Lucha Contra el Tabaquismo, el Secretario de Salud José Ángel Córdova Montoya afirmó y abrió que ver lo -que frente a este escenario el Gobierno Federal no signará mas acuerdos con la Industria Tabacalera y luchará-y abrió que ver lo -por eliminar toda publicidad de este sector.

El problema no es para menos y Sonora hoy más que nunca debe estar en Alerta y en Alarma ante tales circunstancias.

Y es que de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en Querétaro, Coahuila, Aguascalientes y NUESTRO ESTADO están la mitad de niños y adolescentes de 10 a 19 años que tienen arraigado el hábito de fumar tabaco.

En efecto: de acuerdo a las cifras reveladas la semana pasada por el Instituto Nacional de Salud Pública, organismo dependiente de la Secretaría de Salud, indica que Querétaro registró 13.1% de su población adolescente con problemas de tabaquismo, le sigue Coahuila con 12.8%, **Sonora con 12.4%** y Aguascalientes con 12%.

La encuesta precisa y esto vuelve al problema aun más delicado que el grupo corresponde a la población de 10 a 19 años de edad el cual tiene características de interés que obedecen a su dinámica demográfica y a su creciente importancia en la salud pública.

El Instituto en mención resalta que para combatir el consumo del tabaco entre los adolescentes se deben fortalecer la cultura de la salud física, los apoyos para dejar de fumar, la promoción y respeto de los ambientes libres de tabaco y el control de la publicidad y venta del producto.

A pesar de estas recomendaciones, pareciera que aquí en Sonora la visión se vuelve estrecha y doméstica al grado tal de que casi se eximen de la culpa institucional para endosar la responsabilidad a quien consideran y siempre ven como el factor causante de todo: la familia.

El 20 de abril de 2006, por ejemplo, dentro del Marco de la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Estatal Contra las adicciones teniendo incluso en sus manos cifras de la Encuesta Mundial sobre Tabaquismo y Juventud que ya sugerían un quehacer en este problema, el Secretario de Salud, Doctor Raymundo López Vucovich, a quien no se le da mucho eso de la autocrítica, consideró que ante tal problema, lo que habría que hacer era “reforzar las medidas de prevención en los hogares y evitar la venta de cigarros sueltos y a menores de edad en las tiendas”

“Se requiere (dijo) de la participación de toda la comunidad con las medidas de prevención con el reforzamiento de los valores familiares y sociales para combatir de manera efectiva las adicciones.”

Como podrán ver, nuestras autoridades, en particular el Secretario López Vucovich suelen afrontar los problemas de carácter público reduciéndolos al ámbito del terreno privado, y asunto arreglado.

Pasa, sin embargo, que este problema del tabaquismo en los jóvenes- como muchos otros- es un problema de Estado y como tal debe afrontarse. Para ello resulta sumamente importante que un asunto como este de interés público, se discuta en lo público y que al quedar en evidencia los escasos logros alcanzados en este problema, la situación obliga a redoblar esfuerzos de las instancias a quienes les compete esta materia. Por un lado, al señor Gobernador, para que instruya al Secretario de Salud efecto de tomar las medidas necesarias para frenar el crecimiento del tabaquismo en los jóvenes Sonorenses y a este último para que, en la esfera de sus respectivas obligaciones y facultades redoble esfuerzos y construya programas eficaces y eficientes que traigan consigo resultados tangibles y esperanzadores en este tipo de Adicciones. Este Congreso por su parte deberá hacer lo suyo y en el marco que la ley le confiere, exhortar el Ejecutivo Federal para que no signe más acuerdos con la Industria Tabacalera y se elimine toda publicidad en este sector.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Este Congreso Exhorta a LOS SERVIDORES PUBLICOS, Gobernador del Estado de Sonora ING. JOSE EDUARDO ROBINSON BOURS CASTELO y a su Secretario de Salud, Doctor RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH para que, en la esfera de sus respectivas competencias, revisen y evalúen autocráticamente, a través de las instancias correspondientes, los programas implementados para prevenir y erradicar el tabaquismo en los habitantes y principalmente en los jóvenes de esta entidad federativa.

SEGUNDO: Se exhorta al EJECUTIVO FEDERAL para que, en el marco de sus respectivas competencias y facultades, no signe más acuerdos con la Industria Tabacalera y se elimine toda publicidad en este sector.

Finalmente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124 fracción III de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ

Hermosillo, Sonora; a 04 de Junio del 2007

**Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de **LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASI COMO DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

La contaminación ambiental en nuestro planeta constituye hoy por hoy, uno de los problemas más críticos por los que actualmente atravesamos en el mundo, esto como resultado de que a través de la complicada historia de la humanidad ésta genera un sin fin de necesidades que han traído como consecuencia directa que el medio ambiente que nos rodea se deteriore cada vez más a una velocidad impresionante.

El progreso tecnológico, por una parte y el acelerado crecimiento demográfico, por la otra, producen la alteración del medio ambiente, llegando en la mayoría de los casos a atentar contra el equilibrio biológico de la Tierra.

No es que exista una contradicción e incompatibilidad absoluta entre el desarrollo tecnológico, el avance de la civilización y el mantenimiento del equilibrio ecológico, pero es importante que el hombre sepa armonizarlos, y para que esto ocurra es

necesario que proteja los recursos renovables y no renovables y que tome conciencia de que el saneamiento del ambiente es fundamental para la vida sobre el planeta.

La palabra “contaminación” entendida como la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos, en estos tiempos es materia de reflexión y discusión alrededor del mundo, pero pocos son los actores que no solo se quedan simplemente en mesas de análisis, sino que trabajan arduamente para aportar algo concreto para intentar solucionar el problema de la contaminación ambiental.

Podemos sostener que el problema de contaminación ambiental a estas alturas podría ser irremediable, pero no todo está perdido. Afortunadamente poco a poco, pero no con la celeridad que se requiere, algunos Estados, Organizaciones y personas realmente preocupadas por este problema se han dado a la tarea de investigar, trabajar, concientizar, pero sobre todo fomentar la implementación de políticas públicas orientadas a la recuperación de nuestro medio ambiente, y dichos esfuerzos ya empiezan a permear en diferentes estratos de nuestra sociedad.

Algunos de los esfuerzos que se han realizado por lograr la transformación de nuestro ecosistema simplemente se han dirigido desde un nivel general público, con cruzadas o campañas de concientización. Esto, definitivamente ha arrojado excelentes resultados, empero uno de los ámbitos donde debemos iniciar inmediatamente este tipo de esfuerzos es precisamente en las áreas de gobierno.

Nuestra responsabilidad como entidades de gobierno es por partida doble, por un lado como autoridades, representantes populares y responsables por la conducción de nuestro Estado, tenemos el ineludible compromiso de velar por la conservación de nuestro entorno, y responsabilizarnos por ser nosotros los que prediquemos

con el ejemplo, dando los primeros pasos en los trabajos de rescate de nuestro medio ambiente.

Por otro lado es de suma importancia darnos cuenta que el Gobierno es uno de los consumidores más importantes de insumos de innumerables clasificaciones, y que tenemos en nuestras manos la oportunidad de contribuir de manera considerable para beneficio de nuestro ecosistema.

Al respecto, es de llamar la atención las denominadas “compras verdes” por parte del gobierno, entendidas estas como “la forma de utilizar el gran poder adquisitivo que ostenta la administración pública para beneficiar al medio ambiente mediante la compra de productos que impacten de menor manera al medio ambiente”, es decir preferir indiscutiblemente los productos “ambientalmente amigables”.

Lo anterior definitivamente trae bastantes beneficios, dentro de los cuales podemos mencionar algunos tales como:

- Reducción del impacto negativo en el medio ambiente por contaminación por partículas
- Apoyo a compañías que proveen bienes y servicios de menor impacto ambiental, y con esto el fomento al desarrollo de empresas y productos respetuosos del medio ambiente
- Ahorro de recursos erogados únicamente en el rescate de nuestro medio ambiente por no tener la capacidad de prevención
- Mensaje dirigido a los fabricantes y proveedores de servicios con el objetivo de concientizarlos de la importancia de que sigan elaborando productos amigables del medio ambiente.
- Generador de un efecto de escalada, mediante el cual se reducirán los costos de producción gracias al aumento en la demanda de productos respetuosos del medio ambiente.

Por tal razón, la presente iniciativa propone promover y dar preferencia a las “compras verdes” por parte de las administraciones estatal y municipales, con el fin de buscar alcanzar los objetivos antes señalados.

En las apuntadas condiciones, los suscritos Diputados Locales, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente

**INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y DE LA LEY DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI al artículo 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 12.- ...

I a III.- ...

IV.- Tomar en consideración las estrategias y políticas previstas por el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales en sus respectivos planes y programas, a fin de coadyuvar a la consecución de sus objetivos de desarrollo;

V.- Respetar las demás disposiciones legales y reglamentarias que rijan las operaciones objeto del presente ordenamiento; y

VI.- Dar preferencia a la adquisición de bienes y servicios que impacten de menor manera al medio ambiente, bajo el principio de un consumo sustentable.

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforman las fracciones II y III, y se adiciona una fracción IV, al artículo 221 de La Ley de Gobierno y Administración Municipal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 221.- ...

I.- ...

II.- Ajustarse a los objetivos y metas de sus correspondientes programas-presupuestos;

III.- Respetar las demás disposiciones legales que rijan las operaciones objeto del presente ordenamiento; y

VI.- Dar preferencia a la adquisición de bienes y servicios que impacten de menor manera al medio ambiente, bajo el principio de un consumo sustentable.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**Congreso del Estado de Sonora
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia
Quincuagésima Octava Legislatura**

Dip. Florencio Díaz Armenta

Dip. Francisco García Gámez Dip.

Emmanuel López Medrano

Dip. Carlos Amaya Rivera

Dip. Leticia Amparano Gámez

Dip. Irma Romo Salazar

Dip. Susana Saldaña Cavazos

Dip. Oscar Téllez Leyva

Dip. Enrique Pesqueira Pellat

Dip. J. Fernando Morales Flores

Dip. Zacarías Neyoy Yocupicio

Dip. Darío Murillo Bolaños

Dip. Edmundo García Pavlovich

**PRIMERA Y SEGUNDA COMISIONES
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**MANUEL I. ACOSTA GUTIERREZ
LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
FLORENCIO DIAZ ARMENTA
JESÚS FERNANDO MORALES FLORES
JOSE SALOME TELLO MAGOS
JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
CARLOS AMAYA RIVERA
IRMA DOLORES ROMO SALAZAR
CLAUDIA A. PAVLOVICH ARELLANO
IRMA VILLALOBOS RASCON
REYNALDO MILLAN COTA**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Quincuagésima Octava Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, nos fue turnada para estudio y dictamen, Minuta con Proyecto de Decreto que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que adiciona un párrafo segundo, con siete fracciones, al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual, se pretende fortalecer y garantizar en todo el País, el ejercicio del derecho a la información pública por parte de los tres órdenes de gobierno y demás sujetos obligados que obtengan o ejerzan recursos públicos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- En lo correspondiente al procedimiento que motiva el análisis de la Minuta en estudio, es importante dejar asentado que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 135, previene que dicho ordenamiento fundamental es susceptible de ser adicionado o reformado, con la taxativa que: ***“para que las reformas o adiciones lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las Legislatura de los Estados”.***

SEGUNDA.- En el caso particular, el Congreso de la Unión aprobó la adición de un párrafo segundo, con siete fracciones, al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual, se destaca la generación de criterios uniformes en materia de acceso a la información pública, buscando el perfeccionamiento del sistema jurídico en el tema.

Al efecto, el derecho a la información pública ha atravesado por una evolución histórica plagada de dificultades, sin embargo se ha desarrollado a la par del desarrollo doctrinal y jurisprudencial, dándole una justa dimensión y alcance, pero siempre buscando su perfeccionamiento, para garantizar de la mejor manera el conocimiento público de la información del Estado, convirtiéndose en un útil instrumento para consolidar el estado de derecho y encaminar la acciones de los órganos de gobierno en la búsqueda de abatir las conductas ilícitas de éstos.

Este derecho surgió con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de diciembre de 1977, del decreto que adicionaba el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previendo la obligación del Estado de garantizar el derecho a la información.

Por su parte, el derecho referido, se instituyó con la finalidad de que el Estado permitiera, por conducto de diversos medios de comunicación, que los partidos políticos manifestaran de manera regular la diversidad de sus opiniones, lo que convirtió a este derecho en una garantía correlativa a la libertad de expresión, cuya tutela se refería a la necesidad que tiene la sociedad de contar con información adecuada y garantizada por el Estado.

Para lograr una eficaz conformación en la conciencia ciudadana y, de esta forma, lograr un progreso social y democrático en México, el derecho de la información fue considerado, en cuanto a su nacimiento, como una “garantía electoral” y un atributo de los partidos políticos para informar al pueblo mexicano.

Ahora bien, no obstante que el derecho a la información fue concebido como una “garantía electoral” de acuerdo a su génesis constitucional, en el mes de junio de 1995, con motivo de los acontecimientos ocurridos en el vado de Aguas Blancas, Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorgó el derecho a la información una connotación mas amplia, esto es, como una obligación que tiene el Estado de informar la verdad.

Otra connotación otorgada al derecho a la información por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra en las resoluciones emitidas por su Segunda Sala, quien al pronunciarse sobre los planteamientos específicos, concedió a este derecho un alcance individual.

De lo anterior se desprende que la breve relación de las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al derecho a la información, permite considerar que su criterio interpretativo ensanchó los alcances del artículo 6 constitucional, haciéndolo accesible a individuos y a diferentes grupos, de donde se infiere que este derecho, aún y cuando se proyectó originalmente como una “garantía social”, su ejercicio adquirió mayor eficacia cuando también se puso al alcance de las personas como “garantía individual”.

Por otra parte, es preciso citar que en el año 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual permitió que todos los ciudadanos pudieran acceder a la información en custodia del gobierno que no tuviera restricciones, paso significativo para avanzar en la rendición de cuentas.

Dicho avance fue trascendente, pero a la fecha y debido a la forma de organización de gobierno Federal en nuestro País, donde existe una delimitación de ámbitos competenciales, entre la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, no ha sido posible unificar, en las legislaciones de la materia dictadas por los congresos locales y la asamblea legislativa, los principios y mecanismos comunes para ejercer de manera eficaz.

Para el caso particular, la minuta señalada, consagra varios principios en materia de acceso a la información, los cuales por su importancia, estimamos pertinente referir:

El primer principio, tiene que ver con precisar con claridad, que toda información es pública y que sólo por excepción puede considerarse como reservada, atendiendo razones de interés público que deberán establecerse en las leyes locales que al efecto apruebe cada Congreso del Estado. En este mismo punto, se establece que en la interpretación del derecho de acceso a la información pública, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

El segundo principio refiere que no existen derechos ilimitados, dado que tienen su acotamiento en la protección de intereses superiores, que para el caso del derecho a la información, la limitación tiene su base en la protección de la intimidad de las personas, es decir, la información que se refiere a la vida privada y a los datos personales, deberá tenerse como confidencial y será de acceso restringido, en los términos que fijen las leyes locales.

El tercer postulado, refiere que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o la rectificación de éstos.

El cuarto principio, tiene la pretensión de darle efectividad al ejercicio del derecho a la información pública, a través de la obligatoriedad de establecer procedimientos sencillos y cuyo desahogo sea en un breve término, tanto para la entrega de la información, como para la interposición de recursos contra la negativa por entregar la información. Los procedimientos derivados de la negativa de entregar información se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

Por otra parte, la propuesta en comento exige a los sujetos obligados (gobierno), que preserven sus documentos en archivos administrativos actualizados y publiquen, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. Igualmente, en las leyes locales deberá establecerse la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

Por último, se establece que la inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en términos que dispongan las leyes que al efecto se aprueben en cada Estado.

En el apartado de artículos transitorios, el Congreso de la Unión establece que la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán expedir las leyes en materia de acceso a la información pública y transparencia, o en su caso, realizar las modificaciones necesarias, a más tardar un año después de la entrada en vigor de este decreto.

De igual forma, previene que la Federación, los Estados y el Distrito Federal deberán contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y de los procedimientos de revisión a los que se refiere este decreto, a más tardar dos años a partir de la entrada en vigor del mismo. Para ello, las leyes locales establecerán lo necesario para que los municipios con población superior a setenta mil habitantes y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuenten en el mismo plazo con sistemas electrónicos respectivos.

De lo anterior, se puede concluir que la minuta enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión persigue desarrollar, a rango constitucional, los principios y bases mínimas para construir, de manera consistente, coherente y no contradictoria, el derecho de acceso a la información en nuestro País.

Cabe destacar que este Congreso del Estado de Sonora, en mayo de 2004, aprobó una adición al artículo 2º de la Constitución Política del Estado, con el fin de integrar al texto constitucional local, la garantía que prevé el derecho a la información pública en la Entidad, en concordancia con la garantía individual prevista en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente, el 22 de febrero de 2005, este Poder Legislativo aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, la cual contempla dispositivos jurídicos muy similares a los que se buscan incorporar al texto constitucional federal, razón por la cual, no existe inconveniente alguno para que esta Soberanía, como parte del Constituyente Permanente Federal, emita su voto en sentido aprobatorio.

Con base en lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo, con siete fracciones al artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO CON VII FRACCIONES AL ARTICULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo con VII fracciones al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 6º.- ...

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I.- Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federa, estatal o municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

II.- La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III.- Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o la rectificación de éstos.

IV.- Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

V.- Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI.- Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII.- La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en términos que dispongan las leyes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Federación, los Estados y el Distrito Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán expedir las leyes en materia de acceso a la información pública y transparencia, o en su caso, realizar las modificaciones necesarias, a más tardar un año después de la entrada en vigor de este decreto.

TERCERO.- La Federación, los Estados y el Distrito Federal deberán contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y de los procedimientos de revisión a los que se refiere este decreto, a más tardar dos años a partir de la entrada en vigor del mismo. Las leyes locales establecerán lo necesario para que los municipios con población superior a setenta mil habitantes y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuenten en el mismo plazo con sistemas electrónicos respectivos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

Hermosillo, Sonora, a 31 de mayo de 2007.

C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA

C. DIP. FLORENCIO DIAZ ARMENTA

C. DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. CARLOS AMAYA RIVERA

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

HONORABLE ASAMBLEA:

En este acto, a nombre de la Mesa Directiva que ejerció funciones durante el mes de mayo de 2007, me permito dar a conocer un resumen de las actividades más importantes desahogadas en el Congreso del Estado.

Como primer punto, interesa destacar que con la presencia de todos ustedes, celebramos en ese mes, nueve sesiones del Congreso del Estado en los siguientes días: **3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31.**

I.- ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

Durante el presente mes de mayo, esta Soberanía tuvo a bien aprobar los siguientes resolutivos:

1.- Contamos con una nueva ley que forma parte del ordenamiento jurídico estatal y que es la **Ley número 78, de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora.**

2.- Mediante **Decreto Número 51**, se reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Ley de Seguridad Pública del Estado, con el objeto de que las corporaciones policiales estatales (Policía Ministerial Estatal y Policía estatal Preventiva) cuenten con un adecuado sistema de selección, ingreso y permanencia, entre otras disposiciones.

3.- Por otra parte, como parte del trabajo legislativo de este mes en el Pleno, se aprobaron nueve acuerdos sobre los tópicos siguientes:

- **Acuerdo número 79**, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora emitió un exhorto a las autoridades competentes que conocen de los procedimientos derivados del asunto relacionado con ex trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para que resuelvan las pretensiones planteadas a su consideración de manera objetiva, pronta, expedita y conforme a derecho.

- **Acuerdo número 80**, Con el que este Poder Legislativo resolvió adoptar diversas medidas en relación con el consumo y cobro de las tarifas de energía eléctrica en el Estado, instruyendo a la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, para que, por una parte, implemente un programa de difusión sobre el consumo en todo el Estado, invitando al Poder Ejecutivo y las dependencias federales del ramo para el desarrollo del programa en 10 ciudades del Estado y, por otra parte, para realizar un estudio que permita elaborar una propuesta tarifaria justa sobre el referido servicio de energía eléctrica que pueda ser aplicada en el Estado.
- **Acuerdo número 81**, donde esta Soberanía resolvió incluir en la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad a los diputados Leticia Amparano Gámez y Luis Melecio Chavarin Gaxiola.
- **Acuerdo número 82**, en el cual se resolvió la no procedencia de una denuncia ciudadana en contra del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Álamos, Sonora.
- **Acuerdo número 83**, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resolvió remitir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la posibilidad de instituir un Premio Estatal de Derechos Humanos.
- **Acuerdo número 84**, con el que este Poder se manifestó por sumar esfuerzos con la sociedad, el gobierno y los organismos de la sociedad civil para empezar a crear conciencia, entender y atender, con las medidas adecuadas, el problema del impacto del cambio climático mundial en Sonora.
- **Acuerdo número 85**, que sirvió para que esta Soberanía instruyera al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para realizar un programa de difusión del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el propósito de uniformar criterios en la aplicación de la misma.
- **Acuerdo número 86**, con el cual, el Congreso del Estado de Sonora exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se incluyera el tema “**El Fortalecimiento de la Cultura de la Donación y Trasplante de Órganos en la Educación Básica**”, en los programas de estudio contemplados en los libros de texto gratuitos, con el objeto de concientizar al educando sobre la necesidad de promover la cultura de la donación y trasplante de órganos.
- **Acuerdo número 87**, mediante el cual, este Poder manifestó su total apoyo al movimiento sindical en nuestro país.

II.- CORRESPONDENCIA:

Durante el mes de mayo recibimos la siguiente correspondencia:

- 3 Escritos del Gobernador del Estado con el que presenta Iniciativas de Ley y de reformas a leyes (Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y modificaciones legales a la Ley de Deuda Pública, Código Fiscal del Estado y a la Ley de Ingresos del Estado, así como la solicitud para autorizar la constitución de un fideicomiso).
- 17 Escritos de varios ayuntamientos de la Entidad con diversas solicitudes y comunicaciones.
- 12 Escritos de ciudadanos con diversas solicitudes.
- 2 Escritos de dependencias estatales. (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano).
- 1 Escrito de la Cámara de Senadores remitiendo Minuta que modifica el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 27 Iniciativas de diputados o Grupos Parlamentarios de esta Legislatura, que contienen iniciativas para modificar diversos ordenamientos estatales o federales, o para solicitar pronunciamientos del Congreso del Estado en relación con diversas temáticas.

De los escritos señalados, la Presidencia o el Pleno, en algunos casos, otorgó los siguientes trámites:

- 45 Se turnaron o remitieron a las comisiones.

- 4 Recibo y enterados y/o se mandaron publicar en la gaceta
- 4 Se acumularon a algún expediente relacionado.
- 5 Se contestará lo conducente

III.- REUNIONES DE COMISIONES:

Se realizaron un total de 23 reuniones de comisión, entre las cuales podemos destacar:

1.- REUNIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN AGENDA:

A).- TEMA: Ley de Coordinación Fiscal.

COMISIONES: Comisiones Primera y Segunda de Hacienda.

RESULTADO: Realización de evento único de consulta el 8 de junio del año en curso en el Aula Magna del Centro de Gobierno.

B).- TEMA: Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

COMISIONES: Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos de la Mujer.

RESULTADO: Se realizarán eventos de consulta por regiones en el Estado.

C).- TEMA: Ley de Fomento a la Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora.

COMISIONES: Primera y Segunda de Educación y Cultura y de Fomento Económico, Industrial y del Empleo.

RESULTADO: Se aprobó en lo general el contenido de la Ley a nivel de comisión.

D).- TEMA: Ley de Profesiones del Estado de Sonora,

COMISIONES: Primera Comisión de Educación y Cultura

RESULTADO: Se acordó que el grupo técnico continuara con la redacción del proyecto de ley.

E).- TEMA: Analizar las posibles reformas al marco jurídico estatal en materia de justicia penal.

COMISIONES: Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

RESULTADO: Se realizó presentación de experiencias en materia de justicia penal en el Estado de Chihuahua y se presentaron avances en el plano local.

F).- TEMA: Analizar el tema de reforma electoral estatal.

COMISIONES: Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales

RESULTADO: Se analizó y no se aprobó la dictaminación de una iniciativa para que esta Congreso presentara una propuesta de reforma a nivel constitucional federal en materia electoral.

G).- TEMA: Ley que Regula el Otorgamiento de Becas.

COMISIONES: Segunda Comisión de Educación y Cultura

RESULTADO: Se aprobó el dictamen en lo general.

H).- TEMA: Ley de Participación Ciudadana.

COMISIONES: Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Primera de Desarrollo Social.

RESULTADO: Se acordó que el grupo técnico elaborara un documento con las coincidencias de las 7 iniciativas presentadas en la materia.

2.- OTRAS REUNIONES DE COMISIONES CELEBRADAS:

A).- Se avanzó en la dictaminación de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo estudio y dictamen se encuentra a cargo de las comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y Primera y Segunda de Desarrollo Social.

B).- Se iniciaron los trabajos para contar en el Estado con una Ley de Atención y Apoyo a Migrantes por parte de las comisiones de Asuntos Fronterizos.

C).- La Comisión de Asuntos de la Juventud recibió propuesta para iniciar trabajos que permitan generar un ordenamiento de apoyo a los jóvenes sonorenses.

D).- Las comisiones de Desarrollo Rural, de Asuntos del Agua, de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico y las de Fomento Agrícola, conocieron y dieron seguimiento a la problemática en materia de energía eléctrica para el campo que se presenta en la zona agrícola de Caborca, Sonora, logrando gestionar, ante la buena voluntad de las autoridades del ramo, diversas acciones en beneficio de los agricultores de la región mencionada.

E).- Se analizó la problemática generada por el incremento del precio de la tortilla por parte de la Comisión de Fomento Económico, Industrial y del Empleo.

F).- La Comisión de Asuntos del Trabajo avanzó en la dictaminación de los asuntos turnados para su estudio (Reforma Ley del Servicio Civil y movimiento sindicalista mexicano).

G).- La Comisión de Seguridad Pública aprobó su programa de trabajo para el resto del año.

H).- La Comisión de Asuntos Turísticos acordó dar seguimiento a la aplicación de la ley en la materia aprobada por esta Soberanía.

I).- Las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, Segunda de Examen Previo y Procedencia Legislativa y la de Atención y Apoyo a Personas con Discapacidad, se reunieron, por separado, para analizar y dictaminar asuntos pendientes a su cargo.

IV.- REPRESENTACIONES OFICIALES:

Los diputados integrantes de la Mesa Directiva y, en algunos casos, otros diputados de este Poder Legislativo, ostentamos la representación legal del Congreso del Estado para asistir a diversos eventos, entre los que podemos destacar:

- Evento “Adopta Una Escuela”, realizado por el Gobierno del Estado.
- Evento Día de las Madres, realizado por el SUTSPES.
- Firma de Contrato de auditoría con despachos externos, evento realizado por el Gobierno del Estado.
- Evento del día del Maestro, realizado por la Universidad de Sonora.
- Evento oficial del Día del maestro, realizado por el Gobierno del Estado.
- Inauguración de las Fiestas del Pitic.
- Primer Foro Agropecuario de la Sierra Centro de Sonora.
- Consejo Nacional de Legisladores de Turismo.
- Ceremonia de aniversario de televisora Grupo Pacífico.